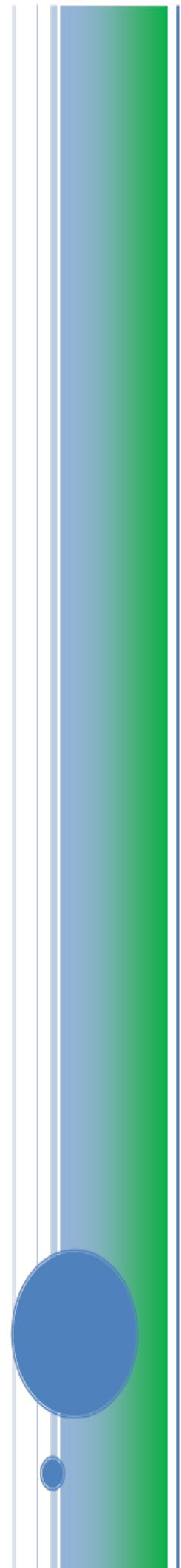


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa de becas



Resumen Ejecutivo

Resumen ejecutivo U018

A continuación se presentan de manera sintética, los resultados del Programa de Becas U018, mismo que es operado por distintas dependencias y entidades que fungen como Unidades Responsables (UR). La concentración de las 16 UR's es generada en 2009 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la intención ubicar en un Programa Presupuestario las diferentes modalidades de becas otorgadas en tres niveles educativos del país; nivel medio superior, nivel superior y nivel posgrado. Los objetivos del Programa son: aminorar la deserción escolar y con ello contribuir a mejorar la preparación de los ciudadanos que cursan estudios en estos niveles educativos.

Vale la pena mencionar que la diversidad mencionada a nivel de las UR's ha traído muchas consecuencias en la vida institucional del Programa. Dicha diversidad se expresa tanto en el nivel y la modalidad de beca, como en la institucionalidad y procesos con los que opera cada UR. En este sentido es que el Programa se rige bajo la reglamentación de cada institución, lo que incluye sus propios mecanismos de seguimiento y evaluación. El problema es que al U018 se le otorga una característica implícita de singularidad, cuando lo que realmente distingue a este Programa es la unidad básica de lo diverso complejo: unidad básica, en la medida en que se cuenta con las acciones, procesos, e incluso voluntades, para operarlo como un programa unificado, cuestión que se ha logrado de manera más que satisfactoria; y de lo diverso complejo, porque no puede desconocerse que la diversidad mencionada hace que la experiencia del U018 se ubique como atípica en el escenario de la evaluación de los programas que realiza el CONEVAL. Es por esta excepcionalidad que Programa difícilmente podrá estandarizarse a los criterios de evaluación establecidos, lo que minimiza los esfuerzos que se realizan en su interior para dotarlo de los mecanismos adecuados de funcionamiento, específicos a su origen y situación actual.

De acuerdo con los resultados de la presente evaluación, es evidente la continuidad que cada UR mantiene en su operación (con su nivel y área de conocimiento específicos) en sus planteles educativos. Operación que se concreta en el otorgamiento de diferentes tipos de becas que son de utilidad al estudiante (sin perder de vista su condición socioeconómica), por lo tanto hay una gran diversidad de apoyos que refleja la pluralidad que constituye al Programa como tal. No obstante lo anterior, la buena operación del Programa es verificable. En este punto sería conveniente que se explicitara la contribución del Programa en la atención de su problema eje: evitar la deserción escolar. Es importante resaltar las UR's dan un gran peso al procedimiento para otorgar las becas y a su funcionamiento y utilidad, lo cual aporta al desarrollo institucional del Programa.

Desde el punto de vista conceptual es dable afirmar que el Programa está alineado con Plan Sectorial de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. El seguimiento del recurso se da mediante la MIR (cuya existencia en sí misma representa un éxito organizativo del Programa), en donde se verifica un cumplimiento de sus metas en los niveles Propósito, Componente y Actividad; en el nivel Fin hay avances de más del 50% lo cual es importante ya que se está atendiendo un Aspecto Susceptible de Mejora que fue atendido y modificado. Lo anterior es derivado de los trabajos realizados en conjunto con el objetivo de lograr un desarrollo en la medición de resultados.

Entre las áreas de oportunidad detectadas destaca la actualización del diagnóstico (sobre todo respecto de su objetivo explícito: el de la deserción escolar), para lo cual es conveniente la generación de instrumentos que muestren la interacción entre las UR's, es decir llegar a acciones conjuntas que implementen mecanismos dirigidos a la medición, entrega del recurso, seguimiento administrativo y de satisfacción de beneficiarios, ya que actualmente existen y son bien aplicados por cada UR, pero no a nivel del Programa como tal. Al tener instrumentos compartidos se logran consensos entre los diferentes niveles educativos, con lo cual no sólo se tendría en el Programa la suma de las instituciones educativas que lo opera actualmente, con estas acciones se lograría un nivel de integración interna mayor y una más funcional relación al Sector Educativo en su conjunto.



Programa de becas



Con esta base se puede logara un proyecto que apoye de manera sustantiva al desarrollo de capacidades, al incentivar al estudiante, con los apoyos funcionales otorgados a permanecer en los planteles educativos. El Programa se ubica en un proceso de reconstrucción permanente, que ha sido bien afrontado por cada UR, en la medida en que se ha garantizado su operación cada vez más conjuntada.

En perspectiva, el Programa se ubica como necesario aunque con una funcionalidad diferenciada a la del resto de los programas similares sectorizados que se manejan a nivel individual. Y por ello mismo, con necesidades específicas de valoración de sus alcances y potencialidades.

Introducción

El Programa de Becas es absolutamente sui generis. No es casual –y suponemos que tampoco novedad- el iniciar el presente reporte de evaluación con una frase de esta naturaleza. Por su origen, el Programa de Becas se asemeja más a una partida presupuestal que a un programa de política pública como tal, semejanza que tiene muchas implicaciones (tal y como se documenta a lo largo de este informe), incluso en el ámbito específico de su evaluación, labor de la que nuestra Universidad ha sido responsable, específicamente en el renglón de consistencia y resultados.

En efecto, esta especificidad de origen del Programa de Becas influye prácticamente todos sus aspectos evaluables: diseño, planeación, cobertura, focalización, operación y medición de resultados. Y es por ello también que este origen se enuncia en un primerísimo lugar en el presente informe, ya que la evaluación a la que es sometido contiene -en nuestra perspectiva- criterios preestablecidos que probablemente consideren puntos de referencia más estructurados y funcionales que los que el Programa como tal muestra actualmente, a pesar de los innegables esfuerzos que ha realizado el mismo para adecuar su funcionamiento y documentación a este respecto.

Ubicamos el desarrollo institucional y documental del Programa como un proceso ascendente, como un conjunto de esfuerzos de perfeccionamiento y adecuación constantes, en el que sus responsables y operativos han tratado insistentemente, y muchas veces con gran éxito, encontrar los puntos de coincidencia necesarios para dotar al Programa de Becas de los elementos normativos, de información, de operación y de medición necesarios para hacerlo cada vez más funcional.

Es bajo esta perspectiva que la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco realiza la presente evaluación. Siempre con la intención de detectar los problemas existentes, pero con una perspectiva constructiva, de perfeccionamiento del Programa e Beca.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

El Programa presupuestario “Programa de Becas” cuenta con un Documento Operativo elaborado por la Secretaría de Educación Pública donde se identifica y desarrolla el problema del abandono escolar en las Unidades Responsables (UR’s) integrantes del propio Programa. En los apartados del documento titulados “Diagnóstico” se destaca que uno de los factores que contribuyen al abandono “es de tipo socioeconómico, en virtud que problemas económicos orilla a cierto estrato de nuestros alumnos a contribuir a la economía familiar, con alta probabilidad de bajar su rendimiento académico y en última instancia al abandono de sus estudios.” Asimismo, el Documento Operativo identifica la diversidad de instituciones que conllevan también diferentes niveles de gestión y de operación, es pertinente señalar que la constitución de de las UR’s se realiza en “términos de la autonomía conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Así, es notable la diferencia entre las instituciones, misma que se refleja en la redacción del documento al referirse a la población que tiene el problema o necesidad, a juicio de la evaluadora no es clara la definición de su población objetivo en dicho documento, sin embargo la población si es localizada y se cuantifica en el padrón de beneficiarios manejado por cada institución. Cada UR cuentan con un padrón de beneficiarios: en unos casos, como en el CONALEP se tiene acceso mediante páginas de internet (v. gr. http://www.conalep.edu.mx/wb/Conalep/Cona_Padron_de_Becarios) en otros respetando su reglamento interno y apegados a las Leyes de Protección de Datos Personales, como en el COLMEX, indican que la “información se encuentra en la Dirección de Asuntos escolares de la Institución” . La información se proporciona “a la SEP cuando ésta lo requiera” con la finalidad de realizar el seguimiento del recurso del Programa “así como remitir anualmente [información] a más tardar durante el mes de abril”, lo que permite una base de datos concentrada en la SEP. El documento cuenta con información que ilustra los esfuerzos de las UR’s que operan el Programa orientados a: “Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.”, para lo cual se otorgan diferentes niveles de becas. los esfuerzos de las UR’s que operan el Programa orientados a: “Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.”, para lo cual se otorgan diferentes niveles de becas.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

En el Documento Operativo se mencionan elementos de diagnóstico de cada UR, también se establece la necesidad de un sistema de becas que fomente, apoye y atienda de manera diferenciada a los estudiantes, principalmente a alumnos de bajos recursos económicos, mediante distintas modalidades de becas. Atendiendo tanto a la normatividad interna como el impulso hacia la igualdad de oportunidades en México. En este documento la SEMS como una de las UR's que opera el Programa considera crucial el apoyo a los adolescentes y jóvenes ya que "Cuestiones como el abandono de la escuela, el inicio de la vida reproductiva y la asunción de responsabilidades económicas colocan a los jóvenes en una situación de vulnerabilidad difícil de revertir, porque la etapa de la vida que la sociedad reserva para la formación y el desarrollo del capital humano se ve severamente acotada."

En paralelo, la UNAM señala que "En México, sólo 48 por ciento de los alumnos que ingresan al nivel medio superior finaliza su preparación. Una de las causas es el bajo nivel económico de la mayoría de los estudiantes, que los obliga a incorporarse al mercado de trabajo a edades tempranas, para desarrollar labores poco calificadas que les reditúan bajos ingresos que en poco colaboran en el mejoramiento de los ingresos familiares." Hay una coincidencia general entre las UR's respecto del problema causado por la falta de recursos, lo que afecta directamente tanto a los niveles de deserción como a los bajos índices de titulación en los planteles educativos, al verse forzado el estudiante a ingresar al sector laboral en busca de recursos económicos.

Por otra parte, el Programa está dirigido a la población de cada plantel educativo que constituye cada UR que opera el Programa, la cual tiene un padrón de beneficiarios que es consultado para crear la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con la que se mide el alcance del Programa al otorgar becas en cada UR, por lo que sí cuantifica la población. El Programa tiene metas de medición, habría que mencionarlas explícitamente en el diagnóstico, el cual carece de plazo de actualización. Respecto a la ubicación territorial, el Documento del Programa establece un alcance nacional, ya que cuenta con UR's como en el CONALEP con esa característica de nacional, y aunque en paralelo existan instituciones otras instituciones, que no tienen esa cobertura, se considera un alcance nacional para el total de UR's que operan el Programa.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
2	

Justificación:

En el Documento Operativo la SEMS señala como diagnóstico el contexto socioeconómico de México “El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estimó que en México, en 2008, 14.9 millones de hombres y mujeres jóvenes, que representaban el 14.0 por ciento de la población total, se encontraban en pobreza multidimensional. De éstos, 3.3 millones se encontraban en pobreza multidimensional extrema. Los jóvenes que se encontraban en pobreza multidimensional tenían rezago educativo, no contaban con acceso a los servicios de salud; no tenían acceso a la seguridad social y no tenían acceso a los servicios básicos en la vivienda ni a la alimentación.” Al respecto el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 señala que “en la sociedad del conocimiento, la competitividad de los países depende, en buena medida, de la fortaleza de sus sistemas educativos y de su capacidad de generar y aplicar nuevos conocimientos.” Por lo tanto indica; “México debe hacer de la educación, la ciencia y la tecnología los puntales de su desarrollo.” El objetivo 2; “Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad” se orienta a combatir el rezago educativo en la educación media superior “apoyando al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela” para avanzar en la mejora del país.

El Programa de Becas inicia en el ejercicio fiscal 2009 busca “contribuir a la permanencia y egreso de la población estudiantil, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, con el fin de coadyuvar a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales”, la evolución del Programa cuenta con la colaboración de cada UR en las evaluaciones de desempeño y de diseño que han generado importantes observaciones que nacen de las experiencias en la operación, uno de ellos es el Documento de Opinión Institucional 2010 donde se destaca el trabajo continuo en la “definición de una MIR que agrupe y al mismo tiempo sea acorde con la metodología del Marco Lógico” .

Todos estos esfuerzos de articulación lógica y empírica se conjugan para otorgar la justificación mínima suficiente de intervención que el Programa lleva a cabo en su población objetivo. Considerando lo anterior el Programa tiene sustento documentado y consistente en su diagnóstico, mismo que valora el problema tanto a nivel general como a nivel de cada UR vinculada a sus necesidades particulares. Es importante mencionar que en 2011 se actualizó el Documento Operativo y cada UR trabaja en la actualización el diagnóstico de manera continua.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
3	

Justificación:

El Documento Operativo U018 detecta la deserción escolar por falta de recursos económicos, misma que se atiende mediante becas en distintas modalidades. Se vincula al Programa Sectorial de Educación en el Objetivo 2.8 que refiere al nivel Medio Superior y señala que tiende a “Consolidar los programas de becas existentes mediante el establecimiento de un sistema integrado de becas con un padrón único de beneficiarios, la revisión de mecanismos para asignarlas y su ampliación a los grupos de población en situación de vulnerabilidad que aún no han sido beneficiados.”. Así mismo, al referirse específicamente a la Educación Superior en el Objetivo 2.12 menciona: “Aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa”. Además indica en uno de sus puntos: “Establecer incentivos para diversificar la oferta de educación superior y articularla con las necesidades de desarrollo estatal y regional.” Más adelante se señala que busca; “Contribuir a aumentar el número de becas para apoyar a los estudiantes matriculados en posgrados de buena calidad”.

La participación de distintas instituciones en el Programa de Becas contribuye a los objetivos antes citados al consolidar las becas para disminuir la deserción escolar. Al medir en la MIR 2011 la “Relación entre el total de alumnos egresados de nivel media superior, superior y posgrado, que fueron beneficiados con una beca y el total de alumnos egresados”, se tiene una cuantificación en los niveles señalados, mostrando además la fortaleza de las becas. La población objetivo es detectada por las UR’s apeándose a su norma interna y al nivel académico que atiende, por ejemplo; la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) señala como población objetivo a “Docentes y alumnos del nivel medio superior, superior y posgrado de las diferentes escuelas, centros y unidades del IPN, que cumplan con los requisitos establecidos para el otorgamiento de las diferentes becas que otorga la COFAA.”. En este sentido, la diversidad de las UR’s no impide detectar la población objetivo, que orienta los apoyos a los alumnos pertenecientes a los niveles medio superior, superior y posgrado, con lo que se contribuye, además de a la permanencia escolar, a destacar la utilidad de las becas. En paralelo, se apoya al desempeño académico del beneficiado, con lo que el vínculo con el Programa Sectorial de Educación se consolida. Es importante señalar que la operación de Programa de Becas es directamente realizada por las UR’s así como la captura del padrón de beneficiarios conformada por los planteles educativos quienes cuentan con información sobre el total de las solicitudes, misma información que puede indicar un panorama más amplio del alcance del Programa

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Economía competitiva y generadora de empleo	4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación	9 Desarrollo regional integral
Igualdad de oportunidades	5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un	1 Superación de la pobreza

Programa Sectorial	Objetivo
Programa Sectorial de Educación	2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Justificación:

La problemática detectada por las instituciones que participan en el Programa -el abandono escolar- se vincula con el PSE mediante el Objetivo 2 que plantea “Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad” en México, al lograr estrategias que otorgan “apoyo al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, el combate al rezago educativo y mejoras sustanciales a la calidad y la pertinencia”. Se relaciona al PND 2007 - 2012 en el Eje 3 Igualdad de oportunidades en el tema del Desarrollo Integral, punto 3.3 "Transformación Educativa". El PSE en el Objetivo 2 se vincula al PND 2007 - 2012 en el Eje 3 Igualdad de oportunidades que indica “además de atender a la población en condiciones de pobreza, se pondrán en marcha programas y acciones que permitan que cada mexicano amplíe sus capacidades para alcanzar un desarrollo más pleno e integral”, específicamente en el Objetivo 10 “Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.” La Estrategia 10.2 “Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos” contempla el problema del abandono escolar, el cual, busca ser combatido mediante un sistema de becas para los niveles medio superior y superior.

Indirectamente se vincula con el Eje 2 Economía competitiva y generadora de empleos del PND 2007–2012 ubicado en el gran tema Productividad y Competitividad, en el punto 2.9 "Desarrollo Regional Integral "el que considera, en su Objetivo 13, “Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región y a nivel nacional”. Lo anterior muestra que a pesar de la diversidad existente en las poblaciones beneficiarias en las UR’s, esto no impide una alineación eficiente del Programa a nivel general con el PND y el PSE. Finalmente, el Programa refleja el esfuerzo por direccionar el apoyo económico donde produzca mejores resultados en sus instituciones contribuyendo con ello a los propósitos establecidos por el PND 2007 – 2012 y el Plan Sectorial de Educación. La funcionalidad de las becas otorgadas se relaciona al nivel y área de conocimiento que atiende cada UR sin perder de vista la condición socioeconómica de los beneficiados.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

<p>b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.</p>

Justificación:

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) generados en el año 2000 en la sede de las Naciones Unidas, comprometen a 189 países a lograr metas para impulsar el desarrollo de sus poblaciones. Entre los países que firmaron el acuerdo se encuentra México que, en conjunto con las demás naciones signatarias, expresan su intención de impulsar valores fundamentales para una buena relación entre países, basada en “nuestra común humanidad en toda su diversidad”. Los ODM se fijan conforme a estos valores comunes. Uno de los objetivos del milenio con los que se vincula el Programa se refiere a: “La igualdad. No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres”.

El Programa de Becas U018 otorga diferentes niveles de becas, ya que las diversas UR´s que operan el recurso consideran importantes estos apoyos económicos ya que, además de ser incentivos directos para los estudiantes que pertenecen a las instituciones, también son ingresos que les permite a familias de bajos recursos la oportunidad de contar con un integrante en el sector educativo, desarrollando sus capacidades y evitando, cuando menos de manera parcial, su inserción precoz al sector laboral, limitando con ello dicho desarrollo.

Considerando lo anterior el Programa se vincula al “Objetivo 1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre” y contribuye de manera indirecta a la meta “1.A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1.25 dólares por día”, ya que el apoyo ayuda al gasto familiar en particular a las necesidades del estudiante que se originan de su práctica académica. Así mismo contribuye de manera indirecta a la meta “3.A. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015” que se localiza en el “Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”, ya que contribuye de manera indirecta en los indicadores “3.1.C. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior”, “3.1.D. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior” al otorgar becas mediante las IPES, que se expresan en estos indicadores.

El aporte indirecto del Programa de Becas U018 en la meta 3.A. se registra en el padrón de beneficiarios de la UR 500 2011 que muestra 25,257 mujeres y 21,081 hombres que reciben la beca con lo que incentiva -al apoyar económicamente- a permanecen en los planteles correspondientes, mismos que reportan los indicadores 3.1.C. y 3.1.D.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

La diversidad de UR dificulta una definición uniforme de las poblaciones potenciales y objetivo que se ajuste a las normas internas de cada Institución, sin embargo para efectos de seguimiento del recurso logran un consenso anualmente como “dependencias y entidades ” ejecutoras del gasto público al incorporar “a través de distintos módulos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los insumos fundamentales para el proceso presupuestario ” dentro de las cuales se localizan “Matrices de indicadores para resultados bajo la metodología de marco lógico (MIR) ”, mismas que expresan el resultado de la ejecución de los diferentes programas presupuestarios mediante niveles de objetivos de cada Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). El Programa de Becas como programa presupuestario cuenta con la MIR 2011 como documento oficial en el que se intenta unir la diversidad de las UR´s.

En cada nivel considerado dentro de los objetivos de la MIR 2011, cuentan con que las “metas que se definen para los indicadores corresponden al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, las cuales deben ser factibles, realistas y alcanzables ”, en el Programa de Becas una meta anual se relaciona con la población beneficiaria -mediante la unidad de medida “alumnos beneficiados”- y cuentan con un método de cálculo en el que se cuantifican los resultados.

En el nivel Propósito se señala como población objetivo a “Los alumnos beneficiados con una beca de educación media superior, superior y posgrado” ubicados en las UR´s del Programa; el nivel Componente considera como población potencial a la “Matrícula en media superior, superior y posgrado”, ambos se localizan en los indicadores del nivel correspondiente. A pesar de la diversidad en la operación de las UR´s, se han logrado definiciones de la población que son funcionales a las características específicas –y atípicas- del Programa de Becas. Lo anterior cuando menos desde la perspectiva del análisis indirecto (por medio del análisis de la MIR 2011 y no de un documento específico en el que se definan las poblaciones y sus características), aunque no se define un plazo para su revisión y actualización.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El Programa de Becas cuenta con el Documento Operativo U018 donde se definen las características de los beneficiarios de las respectivas UR's; en dicho documento se establece que cada una de ellas –en tanto responsables de actualizar e integrar la base de datos de los beneficiarios- se apoya en los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Cada una de las instituciones educativas cuentan con mecanismos internos para la depuración y actualización de los datos de beneficiarios que se realiza cada en ciclo escolar, como el documento de Trabajo PROBEMS 2011 elaborado por la UR 600 SEMS. Las UR's son también quienes determinan la fecha de lanzamiento de sus convocatorias que necesariamente incluyen las características de los beneficiarios establecidas el Documento Operativo U018.

Por su parte, el sistema de datos incluye el tipo de apoyo otorgado que puede variar en cada plantel educativo pero que coinciden en incentivar al estudiante a permanecer en el plantel (entre las modalidades de becas que coinciden están: Excelencia, Servicio Social, Vinculación, Movilidad, Capacitación y Servicio Profesional). La información que contiene el padrón de beneficiarios incluye la Clave Única del Registro de Población (CURP) que no cambia en el tiempo así como con el número de cuenta que tiene el alumno en el plantel educativo.

En suma, la variedad de instituciones evita una estandarización en los formatos de solicitudes, por lo tanto el registro sistematizado con el que cuenta el Programa es variado ya que cada UR es quien lleva el control. La coincidencia entre las UR's se encuentra al contabilizar el número de beneficiarios en la población atendida (insumo básico de la MIR), también coincide en el registro de los tipos de apoyo, nombre y sexo del beneficiario así como ubicación geográfica de la institución que entrega la beca.

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa de becas recolecta información socioeconómica por medio del formato de solicitud en que registra a aquellos que aspiran a una de las modalidades de becas que otorga, la información que contiene es el Ingreso y gasto mensual familiar: relacionado con la persona o personas que proporcionen ingresos al hogar, así como si usa transporte público o privado, salud (nombre de institución), luz, gas, agua y teléfono. La información señalada es común en los diferentes formatos de solicitud en que se solicitan datos socioeconómicos. La diversidad de las modalidades de becas que otorga el Programa, obedece a que cada UR atiende diferentes áreas y niveles de conocimiento, mismas que cumplen con dos propósitos; el primero como incentivo al reconocer el esfuerzo realizado para llegar a niveles medio superior, superior o posgrado, al poder responder a la convocatoria con lo que se fomenta la permanencia en el plantel, y el segundo como un impulso para que el beneficiario tienda a desarrollar sus capacidades. La problemática que resulta al analizar el Programa es la vinculación de los puntos mencionados, la solución se encuentra al establecer que son interdependientes, que se ve materializada al cuantificar la población atendida localizada en el padrón de beneficiarios como el que usa la UR 500 (SES) que se utiliza junto con los demás padrones como insumo del método de cálculo de la MIR.

Es importante señalar que hay modalidades de becas que dan más peso al desarrollo de capacidades, por lo que en algunos de los formatos de solicitud, no se incluye información socioeconómica, estos son casos muy particulares como la UR A3Q (UNAM) que por medio de su Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación captura la información que requiere para otorgar el apoyo donde se le da peso al comportamiento académico del estudiante en el formato es importante considerar la reglamentación interna de la institución que registra por otros mecanismos la condición socioeconómica del estudiante ya que en el Reglamento de Becas creado en 1956 indica: “la Universidad espera recompensar a quienes denoten cualidades superiores, empeño, trabajo y dedicación en el estudio. Un estudiante que reúna estas cualidades y que al mismo tiempo se vea limitado en sus recursos económicos, indudablemente tendrá preferencia para obtener una de estas becas.” Las condiciones socioeconómicas de los aspirantes y beneficiados del Programa, que si son recolectadas se localizan en los sistemas de información de la UR; uno es ellos es “el formato de solicitud de beca (Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior, ENCSEEMS) disponible en internet en la página www.becasmediasuperior.sep.gov.mx, durante los periodos señalados en la convocatoria

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	

Justificación:

El Programa de Becas U018 carece de una norma compartida por la diversidad de instituciones que integran las UR's que operan el presupuesto. Las MIR 2011 del Programa son integradas por las UR's conforme a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto 2011 "con el fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lleve a cabo la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" del año señalado. Cada UR en el Documento Operativo U018 establece en los apartados titulados "Normatividad interna que regula el programa presupuestario" que el marco legal del Programa se fundamenta en las reglas de cada institución respondiendo a los "términos de la autonomía conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En el Documento Operativo aparecen los lineamientos generales del resumen narrativo de los niveles que conforman a la MIR 2011, mismos que a continuación se señalan: Fin: "Contribuir a la permanencia y el egreso de la población estudiantil, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado, que permitan elevar el nivel de escolaridad". Propósito: "Los alumnos beneficiados con una beca de educación media superior, superior y posgrado que concluyen el periodo escolar". Componente: "Becas del nivel medio superior otorgadas; Becas del nivel superior otorgadas; Becas del nivel de posgrado otorgadas; Becas del nivel medio superior, superior y posgrado". Actividad: "Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas de nivel medio superior; Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas del nivel superior; Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas de nivel posgrado".

Si bien la diversidad de las gestiones institucionales no impide localizar la importancia que tiene evitar la deserción escolar así como apoyar al desarrollo de los estudiantes en sus áreas de conocimiento, sería muy importante ser más enfático en ambos propósitos del Programa en un Documento compartido con el fin de ganar en la claridad de la dirección del recurso para establecer metas que permitan localizar el impacto a corto plazo (en términos de la deserción escolar) y a largo plazo (ya que al permanecer como alumno en la institución se impulsa el desarrollo de sus capacidades logrando un impacto si ingresa al sector productivo formal).

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa cuenta con fichas técnicas y se localizan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH <http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>). Se cumple con nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y línea base en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Complemento y Actividad. Ver anexo 5).

En su elaboración participan todas las Unidades Responsables (500 SES, 600 SEMS, 611 DGETI, A00 UPN, A2M UAM, A3Q UNAM, B00 IPN, D00 INAH, E00 INBA, L3P CETI, L4J CINVESTAV, L6H COFAA, L8K COLMEX, L5X CONALEP, MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO y 112 DGRI.) que operan el Programa lo que demuestra que, a pesar de que el funcionamiento Programa es parecido a una Partida Presupuestaria, se ha logrado la homogenización de la información para la construcción de las fichas técnicas correspondientes y, con ello, los insumos de su MIR.

Las becas generadas en las instituciones educativas que participan en el Programa se dirigen para apoyar a los estudiantes tanto en sus actividades académicas como al reconocimiento de la excelencia desarrollada en los planteles educativos, lo anterior se concentra en el Programa en el 2009 con el objetivo de contribuir en la permanencia escolar, la diversidad de las áreas y niveles de conocimiento que atienden las instituciones son reconocidas al darle continuidad a sus diferentes modalidades de becas. Lo anterior explica el proceso de transición por el que pasa el Programa, es muy importante destacar los avances en los niveles de intercambio de experiencias institucionales que se concretan en los documentos institucionales elaborados por la SEP como el Mecanismo 2011 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas que es un documento de posicionamiento institucional “publicado por CONEVAL, la SHCP y la SFP el 8 de marzo de 2011”, donde se establecen las mejoras a la MIR 2011. La principal es la realizada en el nivel Fin que fue modificada por lo que como línea base tiene 0.0 pero cuenta con avances positivos respecto a su meta como se explica en la pregunta 41

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	

Justificación:

La MIR 2011 cuenta con la unidad de medida “Número de Alumnos Beneficiados”, mediante la cual se cuantifican sus metas. Esta cuantificación está orientada a medir el desempeño del Programa, mismo que, al entregar un determinado número de becas en un periodo dado, esclarece el diseño y el alcance de las metas, por ello cuando menos desde el punto de vista cuantitativo, esas metas no son laxas. Sin embargo las mediciones respecto de la deserción escolar parecen insuficientes: hasta donde se pudo verificar con la información disponible, varias son las UR’s que hacen un seguimiento de la deserción, pero al parecer no se conforman en un indicador que globalice a la totalidad de ellas. En paralelo y tomando en cuenta que el Programa otorga apoyos económicos que son orientados a diferentes áreas del conocimiento, y que una de sus finalidades es la de brindar apoyo al desarrollo de capacidad particulares que requieren los estudiantes para llegar a contar con una actividad académica adecuada, a juicio de la evaluadora el Programa cumple parcialmente con la medición que requeriría un proceso como el descrito, ya que si bien realiza el seguimiento del recurso otorgado en las diferentes modalidades de becas, no lo hace de manera homogénea en lo que se refiere al impacto específico en el alumnado beneficiado. En cuanto a la temporalidad de con la que se recoge la información podemos observar que en el nivel Fin se precisa “La relación entre el total de alumnos egresados de nivel media superior, superior y posgrado, que fueron beneficiados con una beca y el total de alumnos egresados”, tiene medición anual lo cual desde nuestra perspectiva resulta pertinente, ya que coincide con los datos de los ciclos escolares de las diferentes UR’s. En los demás niveles la medición es trimestral ya que los datos con los que se calculan los indicadores se obtienen cuando los alumnos responden a las convocatorias emitidas por cada UR, la fecha de su publicación cambia en cada UR por la diversidad de ciclos escolares. Respecto a los recursos humanos cada institución cuenta con personal administrativo que apoya la gestión de sus respectivas áreas de sistemas escolares. En el Documento Operativo se hace mención a la adaptación del recurso por las UR en la entrega de las becas; al respecto la UR 600 indica “El Programa verifica la disponibilidad presupuestal con la que cuenta y asigna tantas becas como sea posible, hasta el límite de la misma, de conformidad con la prelación anteriormente citada.”. Y en su Programa de trabajo explicita las acciones donde destacan: “Proceso de Selección de Beneficiarios, Actualización del Sistema, Procesos del Programa, Manuales, Matriz de indicadores,” Es pertinente señalar que el Documento Operativo muestra como cada UR’s elabora su Programa de trabajo ya que se apega a sus normas internas, por lo tanto la diferencia es la regla de las gestiones, determinadas por la naturaleza de cada plantel educativo que integran las UR’s.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Considerando la documentación proporcionada por las Unidades Responsables la diversidad de las becas otorgadas por el U018 permite ampliar el beneficio a estudiantes que reúnen características solicitadas por las instituciones educativas mediante las convocatorias, considerando el conjunto de cada UR y dándole el carácter de Programa para el presente análisis se encuentra complementariedad entre el Programa de Becas U018 y dos Programas federales: Oportunidades, operado por la Secretaría de Desarrollo Social, y el Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES) operado por la Subsecretaría de Educación Superior, dichos Programas apoyan, mediante becas, a estudiantes inscritos en IPEMS así como a IPES respectivamente.

Las Reglas de Operación del Programa Oportunidades mencionan como uno de sus objetivos específicos: "Otorgar apoyos educativos crecientes en educación básica y media superior a los niños y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, así como incentivar la terminación de dichos niveles educativos " dicho propósito coincide con IPEMS que forman parte de las UR's del Programa de Becas en el nivel medio superior. Al respecto, en el Documento Operativo U018 se indica que "el Programa de Becas ha estado consolidándose a partir de la fusión de los Programas de becas de Retención, Apoyo y Excelencia, como parte de las medidas impulsadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior para reducir la deserción escolar y ampliar las oportunidades de los estudiantes de instituciones públicas de educación del nivel medio superior " Así mismo coincide con el propósito de PRONABES que apoya a la Educación Superior (ES) –compuesta por instituciones que imparten formación como Técnico Superior Universitario (TSU) y como Profesional Asociado (PA) así como Licenciaturas- al "Otorgar becas a los alumnos inscritos en la ES, integrantes de familias con ingresos menores o iguales a tres salarios mínimos, para cursar este nivel de estudios", y con ello "Reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica, que cursan el tipo educativo superior, y propiciar la terminación oportuna de los estudios superiores de la población de escasos recursos ". Coincidencia que involucra incluso a los beneficiarios de ambos Programas, ya que la población objetivo de PRONABES se compone de estudiantes que "solicitan la beca, y cursan estudios de TSU, de licenciatura o de PA, que provienen de familias cuyo ingreso familiar es igual o menor a tres salarios mensuales mínimos vigentes al momento de solicitar la beca ".

El Programa de Becas es operado por distintas UR's que cuentan con población en los niveles medio superior, superior y posgrado, la población objetivo se conforma de los alumnos que pertenecen a una de los planteles educativos que constituyen una UR y son beneficiados conforme a la reglamentación interna que se da a conocer mediante convocatorias , por lo tanto se cruza con población de PRONABES y Oportunidades, sin embargo la diversidad de las becas otorgadas por el U018 permite ampliar el beneficio a estudiantes que reúnen características solicitadas por las IPES

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Las UR's siguen sus propias normas institucionales para definir las estrategias con las que manejan las diferentes modalidades de becas; en todos los casos se contempla el seguimiento de los beneficiarios hasta su titulación.

Respecto de los resultados tanto del Fin (medido por el indicador "Porcentaje de alumnos egresados beneficiados ") como del Propósito (medido por el "Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada "), se definen en el anteproyecto entregado a la SHCP que se usa para el PEF, en donde se da validez a la MIR del Programa U018. En los documentos estratégicos de las instituciones que conforman las UR's aparecen metas diversas; donde en ellas se encuentran las del Programa (Meta de Fin y de Propósito), la diversidad corresponde al hecho de que cada institución tiene necesidades específicas en cada área de conocimiento y en niveles que atiende para el apoyo de los estudiantes matriculados en sus planteles educativos para otorgar becas funcionales.

Los indicadores de la MIR 2011 se componen del conjunto de alumnos -cuantificados en los padrones de beneficiarios - que reciben una beca; miden el impacto del avance en la entrega de becas. Respecto de la orientación a resultados, se focalizan en cada UR mediante las instituciones que la componen y entregan las becas sin importar al nivel académico que pertenezca. En el caso del nivel posgrado -que demanda altos niveles de investigación- la UR L6H (Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional) que en su Programa Institucional de Mediano Plazo indica que desde su creación en 1967 se enfoca a promover y gestionar recursos para "otorgar Apoyos Económicos y Becas para la preparación, actualización y especialización de sus profesores, alumnos e investigadores, en función de programas y proyectos específicos y del intercambio científico y tecnológico con instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales ", por lo tanto las becas son dirigidas a las funciones que necesitan los integrantes del plantel educativo de cada UR, considerando que el estudiante al llegar al nivel educativo que cursa en la institución que integra y puede desertar por la falta de apoyo en su área de conocimiento o especialización, el apoyo que otorga el Programa que es operado como Partida Presupuestal cumple la función de incentivar la permanencia del estudiante en los niveles medio superior, superior y posgrado

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

La planeación es una de las prácticas recurrentes en los planteles educativos que constituyen las UR's, en el Documento Operativo se deja claro que la norma interna de cada UR es a la que se rige el Programa de Becas U018, por lo tanto los documentos institucionales que establecen los planes de trabajo son creados en las instituciones educativas obedeciendo a sus normas internas. Considerando lo anterior el Programa cuenta con documentos de planeación en cada UR de acuerdo a su propia reglamentación. A título de ejemplo podemos citar al Reglamento de Planeación de la UR A3Q (la UNAM) que indica la necesidad de formalizar los procesos existentes "en la Universidad explicitando las líneas básicas para prever su futuro desarrollo, a efecto de constituir un marco general de referencia que permita una mejor coordinación de esfuerzos de la comunidad universitaria".

Hasta dónde se observa en la documentación revisada, el conocimiento de los planes de trabajo por las instancias responsables de los principales procesos de Programa son conocidos por el área administrativa de cada entidad y dependencia que opera el presupuesto del Programa, es decir, es únicamente evidente a nivel general y enunciativo, de acuerdo a lo descrito en los documentos de trabajo. Lo que demuestra la diversidad de procesos en cada UR. Dentro del proceso de planeación destacan las actividades y gestiones que coinciden con las UR's en tres momentos: a) emisión de convocatoria; b) selección de beneficiarios; y c) entrega de la beca. Lo que se tiene documentado hasta ahora (considerando al conjunto de las UR's) es la actividad de captura de datos, que cuenta con reglamentaciones externas como la del SIIPP-G. Pero todas las UR especifican los procesos para entregar las becas conforme a su reglamentación interna, tal como lo señala el Documento Operativo, lo que otorga solidez normativa al conjunto del Programa. Para efectos de orden en el proceso de entrega del recurso es importante esta consideración ya que el carácter institucional del mismo por el que pasa la erogación del recurso tiene un trazado respaldado por la constitución de cada unidad educativa en los niveles medio superior, superior y posgrado.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

El Programa U018 cuenta con la colaboración de cada UR al realizar evaluaciones, las dependencias y entidades trabajan de manera consensada con los evaluadores y con ello se concretan los esfuerzos reflejados en las MIR.

Desde la creación del Programa las evaluaciones realizadas identifican la necesidad de ser más precisos en la definición del problema que atiende, al respecto el CIDE en su evaluación de diseño 2010 señala: “los distintos niveles de objetivos de la matriz de marco lógico (Actividades, Componentes, Propósito y Fin), no puede validarse en su totalidad, no sólo porque las Actividades no son suficientes para lograr los Componentes, sino porque las becas que otorgan las diversas UR tienen fines distintos, no necesariamente relacionados con el Propósito de evitar la deserción escolar (algunas de ellas, por ejemplo, se enfocan en promover la excelencia académica, y se otorgan a los alumnos con independencia de su situación socioeconómica)”. Las UR’s han trabajado al respecto en los indicadores para contar en el nivel Fin con un indicador adecuado, así se ha manejado “Porcentaje de alumnos egresados que en algún momento tuvieron beca por cohorte generacional” en la evaluación específica de desempeño 2010-2011; en el 2011 el nombre del indicador en la MIR es “Porcentaje de alumnos egresados beneficiados”, es evidente que la definición cambia de “Alumnos egresados que tuvieron beca en algún momento de sus estudios” a la “Relación entre el total de alumnos egresados de nivel media superior, superior y posgrado, que fueron beneficiados con una beca y el total de alumnos egresados”. Con lo anterior el Programa considera el problema de la deserción escolar, así como el de la titulación, en el nivel Fin de manera explícita, como objetivo principal del Programa; y sigue un procedimiento establecido que cambia después de las evaluaciones.

Sigue haciendo falta definir acciones y actividades que destaquen la diversidad de los apoyos otorgados que ayudan a desarrollar (en el estudiante) los objetivos establecidos en los planes de estudio de los diferentes áreas y niveles de conocimiento que imparten las instituciones. En este sentido se ha avanzado, se ha ganado en la definición del objetivo, pero hace falta resaltar la diversidad de las becas en el nivel Componente tomando en cuenta tres categorías: la vinculación con el sector productivo (becas de Servicio Social); reconocimiento académico (Excelencia); e insumos académicos (Manutención).

- 17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	

Justificación:

El Programa de Becas U018 cuenta con el documento "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones Externas" donde se indican cuatro puntos que se recomienda atender. En el 1º indica "No se presentó un diagnóstico adecuado ni actualizado sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del Programa "; el 2º, "El Programa no cuenta con documentos integrales que contengan la información necesaria para evaluarlo, tales como diagnósticos, unidades de atención, los medios de verificación de los indicadores, las poblaciones potencial y objetivo o los documentos normativos correspondientes ". Para ambas cuestiones el documento citado sugiere como acciones de solución: "(la) Elaboración del Documento operativo del PP U018 "; como respuesta el Programa actualizó el Documento Operativo en 2011.

En dicho documento aun se detectan ausencias: por ejemplo, no se encuentran diagnósticos recientes, aunque exista información por parte de las UR's no concentrada ni uniformizada, como la contenida en el documento "Avances y/o resultados del Programa presupuestario U018 Programa de Becas" en donde la DGEU indica "Al 31 de marzo de 2011, se lleva un avance del 46.4 % de proyectos finalizados en relación al total de las modalidades de Servicio Social Profesional, Titulación y Vinculación, en esta misma proporción se han pagado la totalidad de las becas que se realizan en 2 exhibiciones ".

Es conveniente concentrar la información que existe del Programa en un documento con el fin de tener claridad en las necesidades que cubre en las diferentes áreas y niveles de conocimiento de cada UR con las diferentes modalidades de becas que son funcionales al estudiante permitiendo con ello ver la relación de las diferentes UR's al impulsar la educación de estudiantes en los niveles medio superior, superior y posgrado con los apoyos.

En lo que corresponde a las normas con los que se otorgan las becas hay avances en la integración del Documento Operativo, mismo que señala los procesos con los que se capturan los datos del padrón de beneficiarios que son, a su vez, los insumos básicos en la conformación y cálculo de la MIR. Es pertinente señalar que las UR's consideran los factores para aplicar los ASM: "La recomendación realizada por el evaluador no es posible atenderla en la práctica debido a que el diseño del Portal Aplicativo de la SHCP no posibilita la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados "anidadas".

Actualmente se han realizado mejoras a la MIR que permiten expresar con mayor claridad la contribución de las Unidad Responsables en el logro de los resultados del Programa en este sentido se realizaron mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011 ". Lo anterior indica la colaboración constante entre las entidades y dependencias con el propósito de dirigir los recursos otorgados por la SHCP en las necesidades de los estudiantes con los que contribuye a su permanencia escolar y con ello al desarrollo sus capacidades mediante becas funcionales

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

Tanto en la Evaluación de Diseño 2010 (CIDE) como en la Evaluación de Desempeño (COLMEX) 2010-2011 se han señalado acciones de mejora establecidas en los respectivos documentos de trabajo que se han concretado en la creación del Documento Operativo U018, así como en mejorar la definición de las MIR. Los comentarios de las UR's concentrados en el Documento de Opinión Institucional, muestran los avances del Programa señalados por las evaluadoras, tal como lo expresa la UR 500 "El evaluador identifica la pertinencia de los documentos de avances, resultados y operación del Programa, como elementos que permiten conocer su desempeño dada una gestión descentralizada"; mientras que en el mismo documento, la UR B00 señala que "En virtud de la heterogeneidad de las instituciones participantes, difícilmente puede asumirse que el resultado esperado del Programa es evitar la deserción escolar". Al concentrar en el Programa -por iniciativa de la SHCP- una variedad de becas que operaban en las instituciones, se presenta la necesidad de una definición documental más amplia, un documento que contenga el objetivo del Programa sin contradicciones ni limitaciones, sobre todo sin contradicciones. En relación con lo señalado, el "Documento de Trabajo del Programa: Programa de Becas U018", establece como resultado principal la "Elaboración de un Documento Operativo del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas" para que las UR's tengan un eje único de operación. Ahora bien, sobre la base del Documento Operativo 2010 se elabora el Documento Operativo 2011 con datos que otorgan las UR's, cumpliendo con ello con una serie de recomendaciones de las evaluadoras.

Otra acción que se ha llevado a la práctica es el trabajo en los niveles (Fin, Propósito, Complemento y Actividades) que componen la MIR, su elaboración ha cumplido con medir los resultados del Programa ante la SHCP, a la vez se ha trabajado para tener un documento que concentre la diversidad en indicadores que midan la permanencia y titulación escolar. El método de cálculo del nivel FIN "(Alumnos egresados beneficiados en el año N / Total de alumnos egresados en el año N) * 100" contiene la cuantificación de los alumnos beneficiados egresados en el año del ejercicio fiscal al que corresponde la MIR, en este caso al año 2011, con lo que es evidente que tiene claridad en el objetivo del presupuesto ya que en la MIR 2010 el método de cálculo era: "(Número de Alumnos egresados que en algún momento tuvieron beca por cohorte generacional / Número total Alumnos egresados por cohorte generacional) X 100". El termino cohorte generacional dejaba duda al año del ejercicio fiscal ya que los ciclos escolares comprenden dos años.

Modificada esta confusión permite analizar la MIR 2011 con relación a la problemática temporal. Las UR's atienden la deserción escolar apoyando a la titulación con lo que se desarrollan capacidades en las áreas y niveles de conocimiento que atienden cada UR, es lo que se cuantifica en "Alumnos egresados beneficiados en el año N", estas becas son útiles a los estudiantes sin que pierdan de vista el factor económico del estudiante que se considera dentro de las diferentes modalidades de becas

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

En el Documento de Trabajo: Programa de Becas se indica como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): “No se presentó un diagnóstico adecuado ni actualizado sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del Programa”, y solicita como acción la “Elaboración de un Documento Operativo del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas” que contenga dicha información, este punto no se ha cubierto ya que el Documento Operativo carece de la actualización de los datos del diagnóstico.

Al respecto en el “Documento de Posicionamiento Institucional: Mecanismo 2011 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas”, la UR L4J señala “que el Programa no cuenta con un documento de diagnóstico actualizado y unificado, debido a que cada una de las 16 Unidades Responsables cuentan con una normatividad específica que regula la operación de las mismas, en su ámbito de competencia, para alcanzar los objetivos para los cuales fue creado y por tanto, los diagnósticos que alimentaron sus respectivos árboles de problemas, están orientados a resolver su propio universo de problemas”, los avances dirigidos a la unificación de criterios sobre la problemática del Programa se encuentran registrados en el documento “Avances y/o resultados del programa presupuestario U018 Programa de Becas”, que sería conveniente integrar en el Documento Operativo ya que contiene datos actualizados y observaciones importantes como la expresada por la UR 600: “Durante 2010, el Programa entró en una etapa de consolidación que todavía no concluye, por lo cual todavía no se mide el impacto del Programa, sino más bien los aspectos operativos relacionados con la eficacia (ejemplo: el porcentaje de alumnos becados respecto del total de la matrícula o el porcentaje de beneficiarios que concluyen el período escolar, entre otros) incluidos en su matriz de indicadores”.

Es importante considerar que el Programa se crea en el ejercicio fiscal 2009 por iniciativa del la SHCP atendiendo un ASM establecida en el Documento de Trabajo: Programa de Becas de Apoyo para Estudiantes de Educación Media Superior donde se detecta la “necesidad del desempeño académico de los estudiantes becados mediante la revisión de las tasas de absorción y terminación”. Atendiendo a lo señalado se crea el Programa cubriendo los niveles medio superior, superior y posgrado con la intención de lograr mejorar el desempeño académico del estudiante al lograr su permanencia en el plantel. Este origen tiene en la actualidad un proceso de adaptación que ha sido bien ejecutado por cada UR, ya que las becas no han perdido sus funciones además de que entre las entidades y dependencias hay una comunicación creciente que tiene un valor que trasciende al Programa al compartir experiencias en los documentos de posicionamiento institucional elaborados en conjunto.

- 20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Las evaluaciones realizadas al Programa han considerado la diversidad de las UR's así como la carencia de un documento normativo común, lo anterior conlleva a direccionar los trabajos a la creación de un documento integral, así como al mejoramiento de la MIR que enseña la interacción entre las UR's para medir los resultados del Programa, mismo que se caracteriza por entregar diferentes modalidades de becas en los niveles medio superior, superior y posgrado, por lo cual la función de las becas es una muestra del trabajo institucional de las entidades y dependencias educativas que tiene como objetivo apoyar a sus estudiantes en las necesidades que surgen de sus actividades académicas sin perder de vista la situación económica de los estudiantes ya que al apoyarlos, evita distractores que impidan su plena dedicación a sus actividades académica.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 se indica: "Se conoce mediante el Posicionamiento Institucional derivado de la Evaluación de Diseño del CIDE en 2010, que se identifican necesidades como generar una Matriz de Indicadores que logre reflejar los avances del Programa en su conjunto y que esté más allá de los reportes estadísticos. Las UR's produjeron un documento que reporta sus avances individuales. Se elaboró también un documento operativo del Programa que contiene los diagnósticos y las definiciones de poblaciones para cada UR ", con esta información se crean los ASM que ha sido analizado en las preguntas 17, 18 y 19.

Considerando lo anterior es conveniente focalizar el trabajo en el Documento Operativo con la intención de proponerlo, si bien no como una norma general –por la naturaleza de cada UR-, sí como lineamientos de coordinación entre las dependencias y entidades que operan el Programa. Es importante explicitar en un documento de carácter institucional la vinculación con el PSE y con el PND 2007-2012 así como el nexo con las metas de los ODM que son vigentes hasta 2015 en torno al problema de la deserción escolar y el desarrollo de capacidades en los estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado.

Con estos elementos el documento institucional específico del Programa U018 se convertiría en el punto nodal de referencia e integración entre los niveles educativos medio superior, superior y posgrado y, con ello, de las diferentes modalidades de becas, mismas que serán conocidas no sólo en su enunciado sino también en las funciones con las que cuentan dentro de cada institución educativa. De esta forma, además de realizar un seguimiento de la aplicación del recurso mediante la MIR, se podrían considerar las necesidades de las UR's al interior del Documento Operativo, con el objetivo de considerar la permanencia de los estudiantes con el apoyo económico y revisar las múltiples causas de la deserción escolar.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
3	

Justificación:

El Programa de Becas contribuye con datos al PSE 2007 – 2012 en el Objetivo 2 específicamente en el 2.8 “Consolidar los programas de becas existentes mediante el establecimiento de un sistema integrado de becas con un padrón único de beneficiarios, la revisión de mecanismos para asignarlas y su ampliación a los grupos de población en situación de vulnerabilidad que aún no han sido beneficiados ” así como en el 2.12 “Aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa ” principalmente en el punto “Establecer incentivos para diversificar la oferta de educación superior y articularla con las necesidades de desarrollo estatal y regional ”.

La información se obtiene mediante el padrón de beneficiarios y la información sistematizada de las solicitudes de becas que recolecta cada UR´s, así como por sistemas internos de los planteles educativos. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios cambian en cada UR conforme a las necesidades que requieren cubrir los estudiantes; al ser otorgadas las diferentes modalidades de becas son registradas en el padrón de beneficiarios, llevando un control de los apoyos con el fin de orientar el recurso a los estudiantes que más lo requieren y ayudando, con ello, en su formación y permanencia en el plantel educativo.

Las características socioeconómicas de los beneficiarios son capturadas en el formato de solicitud de registro a los aspirantes a una de las diferentes modalidades de becas, por lo tanto se tiene el registro de los beneficiados así como el de aquellos que no cubrieron los requisitos emitidos en la convocatoria respectiva. Dicha información no tiene como fin comparar a las poblaciones mencionadas o entre los beneficiados como criterio de selección en todas las UR´s. Al respecto es importante señalar que el Programa apoya niveles educativos diferenciados (nivel medio superior, superior y posgrado) y que atienden áreas de conocimiento distintas, por lo anterior en los casos que la beca se refiera a niveles de excelencia académica –especialmente en posgrado- la información socioeconómica es capturada en los sistemas de información de la institución conforme a la normatividad interna de la UR.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
3	

Justificación:

La información de los beneficiarios del Programa está disponible en los sistemas de información de cada UR de acuerdo a su propia reglamentación interna y puede ser consultada mediante páginas de internet. Al respecto se puede consultar la información que UR L6H (COFAA) da a conocer en sus sistemas de becas que corresponde a la modalidad que entrega (Sistema de Becas por Exclusividad vr.g. <http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>- Programa Institucional de Formación de Investigadores, vr. g. <http://www.cofaa.ipn.mx/becas/PIFI/index.html> Becas de Estudio COFAA, vr. g. http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html Becas COFAA Banco de México, vr.g http://www.cofaa.ipn.mx/becas/banco_de_mexico/index.html) estos sistemas se apegan a las normas internas de cada UR, los datos son oportunos ya que se recolectan al momento que se hace la selección de beneficiarios.

La integración de la información que monitorea la entrega de becas se compone de la selección de comunidad que integra a los planteles educativos de cada UR, una vez que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria se suman al padrón de beneficiarios. Desde que se responde a la convocatoria el solicitante valida la información en los sistemas como lo explica la UR 500 en el Documento Operativo: “b. Las y los aspirantes interesadas(os) en participar en el Programa deben ingresar al Portal del Becario a través de las páginas electrónicas estipuladas para tal fin (www.becanetsuperiormil.sep.gob.mx, www.becanetsuperiorjuarez.sep.gob.mx, www.becanetsuperioramc.sep.gob.mx) y llenar el cuestionario de solicitud de becas. Una vez que ha sido debidamente contestada deben enviarla, imprimirla y conservar el comprobante que emite el sistema de captura, el cual servirá como acuse de recibo ”.

Como se puede observar, la información está sistematizada en cada parte del proceso que culmina con el padrón de beneficiarios usado para calcular el nivel Componente de la MIR 2011 , mismo que estima las becas entregadas en los niveles medio superior, superior y posgrado, así como la suma se los mismos. Finalmente, los datos del formato de solicitud se usan en el nivel Actividad para validar las solicitudes del otorgamiento de becas en los niveles que atiende el Programa. Los datos se actualizan a la par que se lleva a cabo el proceso de selección.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Las instituciones que conforman las UR's que operan en Programa de Becas cuentan con una reglamentación interna que define la ubicación espacial de los planteles y la cobertura de con la que trabajan cada una de ellas, dando por resultado la cobertura del Programa. Ésta cobertura, al contar con instituciones como la Subsecretaría de Educación Superior, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N, la Subsecretaría de Educación Superior y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, es nacional.

La estrategia de cobertura del Programa, no es en una sola dirección ya que abarca las diversas acciones de las UR's aplicadas para reducir la deserción escolar antes de la creación de Programa. Es importante considerar la evolución del Programa reflejada en el Documento Operativo para mostrar la postura institucional de las UR's que busca un proceso a largo plazo en los apoyos económicos hacia los estudiantes, al respecto en el Documento se indica: "Durante estos últimos años el Programa de Becas ha estado consolidándose a partir de la fusión de los programas de becas de Retención, Apoyo y Excelencia, como parte de las medidas impulsadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior para reducir la deserción escolar y ampliar las oportunidades de los estudiantes de instituciones públicas de educación del nivel medio superior ". La deserción escolar como problema es confrontada mediante acciones diversas aplicadas por cada UR apegadas a normas internas.

Como antecedentes del Programa se encuentran las acciones particulares de las UR's, como el iniciado en 2005 por la UR D00 (INAH) que "contempla como parte sustantiva la asignación de recursos destinados a apoyar alumnos para que realicen la investigación para la elaboración de su trabajo de titulación ".

Esfuerzos como el anterior son concentrados en ejercicio fiscal 2009; "El objetivo de su creación fue la de integrar en una sola categoría programática los recursos asignados para el otorgamiento de becas a través de las Unidades Administrativas responsables de coordinar y/u operar servicios de Educación Media Superior, Superior y Posgrado ".

Desde el inicio del Programa de Becas U018 es congruente con el diseño aplicado por cada institución en los apoyos otorgados para incentivar la permanencia en el plantel de los estudiantes al otorgar distintas modalidades de becas, que considera oportuna la UR, entre las que se encuentran becas de Superación Profesional, Excelencia, Servicio Social, Vinculación y Titulación. Al respecto de las metas anuales de cobertura cada una de las UR cuenta como población potencial a los alumnos que ingresan a sus planteles cada ciclo escolar

- 24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

La selección de la población objetivo (ver anexo 1.1) del programa es realizada por las UR's privilegiando el criterio de la permanencia en el plantel educativo. Los mecanismos de selección se apegan a la normatividad interna de las diferentes UR's, así como a las convocatorias emitidas en los planteles educativos. En el Documento Operativo la UR 500 define a su población objetivo de la siguiente forma: "Población Objetivo. Son los solicitantes de una beca que cumplen con los requisitos específicos de cada modalidad de becas que se establezcan en las convocatorias, los programas de movilidad estudiantil impulsados, avalados o reconocidos por la SEP, o los instrumentos jurídicos respectivos, según sea el caso, así como la normatividad aplicable.. ", lo anterior se comprende al revisar los antecedentes del programa conformados de los diferentes apoyos que operaban las instituciones que actualmente son consideradas UR's del Programa de Becas U018. Uno de ellos son las becas de apoyo a la titulación localizado en el "Reglamento del Programa de Becas BEINFO de apoyo a la titulación INEA-ENAH-CHIHUAHUA " que usa la UR D00 como norma interna para la entrega de becas, la continuidad de estos esfuerzos es lo que constituye las diferentes modalidades de becas del Programa creado en 2009, la metodología de selección de la población objetivo sigue esta continuidad.

Por lo tanto el Programa carece de la uniformidad en la selección de la población objetivo, sin embargo sí es localizada y se usa en la MIR 2011 en el nivel Propósito al contar en el indicador la cuantificación de la población beneficiada -Beneficiarios que concluyen el periodo escolar, Beneficiarios al inicio del periodo escolar- con los que alimenta el método de cálculo que mide "Los alumnos beneficiados con una beca de educación media superior, superior y posgrado concluyen el periodo escolar". Además, en el documento "Definición de Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida por Unidad Responsable 2010" cada UR explicita sus poblaciones, con ello se hace evidente la suma de trabajos en la creación del documento respetando la diversidad de instituciones.

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

La cobertura del Programa es de carácter nacional con una interacción regional ya que la población potencial -conformada por estudiantes inscritos en instituciones participantes del Programa- y objetivo -constituida por alumnos beneficiados- se encuentran en las instituciones que integran las UR's, las cuales cuentan con una gran diversidad de cobertura en la ubicación de sus planteles en el territorio mexicano, a nivel tanto nacional como regional.

Conforme al Documento Operativo U018 a continuación son enunciadas las UR's con su clave de unidad: "500 SES, 600 SEMS, 611 DGETI, A00 UPN, A2M UAM, A3Q UNAM, B00 IPN, D00 INAH, E00 INBA, L3P CETI, L4J CINVSTAV, L6H COFAA, L8K COLMEX, L5X CONALEP, MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO y 112 DGRI", la conformación de estas UR's es en "términos de la autonomía y las atribuciones que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" por lo tanto cuentan con poblaciones que son seleccionadas al cubrir los requisitos internos de cada UR.

El conocimiento de la existencia de las becas a la población del plantel educativo que pertenece al Programa de Becas se genera mediante convocatorias que las UR's elaboran, en cuyo contenido se dan a conocer los requisitos a cumplir para ser parte de la población atendida por una de las modalidades de becas que incentivan al estudiante a permanecer en la IPES donde lleva sus estudios, el registro de la población atendida se registra en un padrón de beneficiarios por la UR's. Considerando la información otorgada para el presente análisis, el Programa muestra la continuidad de las diferentes modalidades de becas otorgadas por las UR, creadas antes de concentrarlas en un Programa Presupuestario.

Las becas por sus características, motivan a los beneficiarios a continuar en el plantel, al reconocer su esfuerzo o realizar una actividad –como en las becas excelencia o servicio social- además da seguimiento al recurso presupuestarios al alimentar los métodos de cálculo de la MIR 2011 con los padrones de datos generados por las UR's, es pertinente destacar la utilidad del Programa a pesar de la diversidad en la definición de la población objetivo, para las diferentes áreas de conocimiento atendidas en cada plantel que son parte de las UR's. (Véase Anexo 1.1). Por lo anterior se destaca la utilidad de la concentración de los esfuerzos de las UR's del país en un Programa que merece continuidad por su carácter nacional respetando la diversidad de las UR's.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

El Programa inicia el proceso general en cada UR que selecciona a su población objetivo conforme a las necesidades que detecta en su plantel, siempre respetando su reglamentación interna. Lo anterior genera una diversidad en las actividades, gestiones y mecanismos de entrega del recurso, lo cual no impide detectar el cumplimiento de tres momentos claves dentro de su “ruta crítica” que son: a) la elaboración y publicación de la convocatoria; b) la selección de los beneficiarios; y c) la entrega del recurso. Los procesos observados corresponden a las diferentes modalidades de becas, tal como se puede observar en el Documento Operativo U018 cada tipo de apoyo se estipula en las convocatorias así como los requisitos que se necesitan para ser seleccionado, al respecto citamos el ejemplo de la UR L8K: “Beca económica, consistente en la entrega de una asignación mensual para su manutención, se encuentra diferenciada a partir de los tres diferentes niveles de estudios que se imparten en la institución. Las becas económicas se otorgan por período semestral y se renuevan sólo si el rendimiento académico del estudiante es satisfactorio ”.

La generación de la beca obedece al Estatuto Orgánico de El Colegio de México. Que en su Artículo 2° dice “El Colegio de México tiene por fines organizar y realizar investigaciones en los campos de la especialidad de los Centros que lo integran, contribuyendo a la producción y difusión del conocimiento en las Ciencias Sociales y Humanidades; impartir educación superior, con niveles de excelencia para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de fines comunes ”, y específicamente a su inciso: “e) Administrar su patrimonio y gobernarse a sí mismo ”, así el instituto difunde la existencia de la beca para después mediante la Junta de Profesores como lo indica el Artículo 44 de su reglamento la Junta de Profesores: “Recomendar la concesión de becas académicas y sociales ” con lo que cumplen con el “Otorgamiento de apoyos y subsidios a estudiantes de educación superior y posgrado, proporcionando igualdad de oportunidades para cursar un programa de educación superior o de posgrado a estudiantes que aprueben los procesos de selección realizados por la institución, dotándolos de los recursos necesarios para dedicarse exclusivamente a los estudios y comprometiéndose a mantener un promedio semestral mínimo de 8 ”.

Las UR´s cuentan con este Proceso al analizar cada una de las diferentes modalidades de becas, la distinción radica en la especificidad de las actividades realizadas. Actividades que en su conjunto, denotan la presencia de un proceso general organizado, pero sobre todo, que ha sido funcional operativamente para cumplir con el objetivo del Programa de distribuir los recursos destinados a los diferentes niveles de beca.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
3	

Justificación:

La información que contiene las características de los solicitantes es capturada en el formato de solicitud, información que es sistematizada por cada UR. Dicha información es concentrada en un sistema con el propósito de ser utilizada como insumo de los indicadores en el nivel Actividad de la MIR 2011, misma que valida las solicitudes para el otorgamiento de becas en los niveles medio superior, superior y posgrado. Es importante considerar las diferentes necesidades que cubren las becas y cómo responden al nivel y área de conocimiento que atiende cada UR, por lo tanto en donde el apoyo se dirige a la excelencia académica la información socioeconómica no es registrada en la solicitud de beca, como es el caso de la UR L4J, que en Documento Operativo explica: “El Cinvestav a través de los recursos otorgados por el programa U018 apoya a los estudiantes de posgrado para complementar su formación académica a través de la asistencia a congresos, estancias de investigación, cursos especializados, cursos propedéuticos y obtención de grado”, ya que “Se trata de estudiantes de nivel posgrado cuyas necesidades básicas de manutención en su mayoría están cubiertas por becas que les otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pero no es el caso de sus necesidades académicas, ya que a nivel posgrado los estudiantes requieren para su formación científica de la socialización del conocimiento”. En estos casos la información socioeconómica del beneficiado carece de importancia ya que es cubierto por otros apoyos, sin embargo fomenta la permanencia al cubrir una de las necesidades del estudiante de acuerdo a su nivel y área de conocimiento por lo tanto fomenta la permanencia escolar y al desarrollo de capacidades de los estudiantes logrando cubrir el propósito del Programa. La información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos es dispersa ya que se encuentra procesada por cada UR.

En resumen el programa cuenta con la información sistematizada de las características de los solicitantes, así es como tiene detectada la demanda total de los apoyos pero es dispersa por la falta de un sistema compartido que concentre toda la información de las UR's, lo cual no limita la disponibilidad en el momento de usar los datos para alimentar los métodos de cálculo de la MIR.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

Las UR's emiten convocatorias de las diferentes modalidades de becas donde establecen las características de la población objetivo que se definen en los documentos: "Definición de Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida por Unidad Responsable 2010 " y en el Documento Operativo U018 que fue actualizado en 2011, en este último -en los apartados "7. Padrón de beneficiarios " y "8. Operación "- se describen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo además se establece la sistematización de los datos por cada UR para contar con la cuantificación de los solicitantes y los beneficiarios del Programa, ya que son insumos para la MIR 2011. Los procesos corresponden a las características del nivel y área de conocimiento que atiende el plantel educativo donde cursan sus estudios los integrantes de la población objetivo.

La norma a la que se apegan las UR es la que regula sus actividades internas, por lo que hay una diversidad de procesos y de formatos definidos para la selección de los beneficiarios. Los seleccionados puede tener acceso al resultado de la selección mediante páginas electrónicas (v. gr. <http://www.cnad.edu.mx/g30.pdf>) como en el caso de la UR 611 o directamente en el plantel educativo como lo indica la UR L8K en el Documento Operativo: "La información se encuentra en la Dirección de Asuntos escolares de la Institución " atendiendo al documento interno "Normatividad aplicable al desarrollo de sistemas de información 2011 " que indica: "La Dirección de Asuntos Escolares es la encargada de administrar y controlar la información referente al alumnado de El Colegio de México. El sistema de control escolar está disponible en Microsoft Access para el desarrollo de la interfaz con el usuario, la base de datos esta en SQL Server 2000 y se vincula a la base a Access por medio de ODBC ". Considerando lo anterior, cada UR cumple con la claridad de los procedimientos ante su población objetivo que tiene acceso a los formatos conforme a la norma interna mediante páginas de internet o sistemas disponibles en sus áreas de sistemas escolares

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

Los procedimientos de selección de beneficiarios son consistentes con las características de la población objetivo definidas en el Documento Operativo, los requisitos se dan a conocer por medio de convocatorias que cada UR hace públicas en sus planteles educativos. La diversidad de las instituciones y de sus necesidades en el manejo de las becas no ha permitido estandarizar los mecanismos de selección. En el Documento Operativo las diferentes UR's explican las particularidades con las que operan el Programa, esto debido a que se apegan a sus normas internas, impidiendo con ello la concentración en una base de datos que contenga información de todos los procesos que cada institución lleva a cabo para entregar las becas.

Por lo tanto el Programa en sí carece de una difusión pública del total de los mecanismos que verifican el proceso de selección de los beneficiarios, sin embargo es muy importante señalar la existencia de mecanismos documentados y sistematizados que registran el proceso de entrega de los apoyos señalados en el Documento Operativo U018, uno de ellos es el utilizado por la UR 600 : "Llenar el formato de solicitud de beca (Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior, ENCSEEMS) disponible en internet en la página www.becasmediasuperior.sep.gob.mx, durante el periodo señalados para el registro de postulantes a una beca "; otro es el que implementa la UR A3Q , establecido como obligación en el Documento Operativo: "Difundir las convocatorias de los diversos Programas de beca a través de la Gaceta UNAM y medios de difusión de cada plantel, así como a través de la página <http://www.becas.unam.mx>. Coordinar y llevar a cabo el proceso integración, revisión, supervisión, evaluación, dictaminación y aprobación de las solicitudes de becas presentadas, considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias, el dictamen y los recursos presupuestales disponibles ", en estos dos casos se tiene acceso a los procesos en páginas electrónicas. En el caso de la UR L8K la información se localiza en "El sistema de control escolar está disponible en Microsoft Access para el desarrollo de la interfaz con el usuario, la base de datos esta en SQL Server 2000 y se vincula a la base a Access por medio de ODBC ", es un sistema que está disponible sólo al interior de la institución.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

De acuerdo al Documento Operativo cada UR emite la convocatoria donde establecen las condiciones para poder acceder a una de las modalidades de becas que otorga el Programa, la respuesta de los alumnos se registra en los formatos de solicitud. Las características que tienen las convocatorias para la de selección de beneficiarios son diferentes en cada dependencia y entidad que opera el Programa por lo tanto carece de una estandarización ya que las necesidades detectadas por la institución obedecen al nivel escolar y área de conocimiento que atiende cada plantel educativo.

Lo anterior genera distintos proyectos que se concretan en las diferentes modalidades de becas que cada plantel educativo otorga, esta diversidad se extiende a los procesos, tanto de la generación de la modalidad de beca, como de la entrega del apoyo al beneficiado, debido a las diferentes acciones administrativas que realiza cada institución que se apega a su reglamentación interna, esto no impide un denominador común en los procesos, el cual se compone de tres momentos, a) la generación de la convocatoria, b) selección de beneficiarios c) registro de beneficiario (Ver anexo 13), es importante destacar que la selección del beneficiario corresponde a las características de la convocatoria publicadas en las páginas de internet de las instituciones por lo tanto incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y públicos.

A manera de ejemplo la citamos a la UR L6H : “Becas por Exclusividad: las solicitudes se entregan en la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica para que la Comisión Evaluadora las revise de acuerdo a la normatividad, posteriormente el Consejo Académico las autoriza. Se requiere que presenten la siguiente documentación: Oficio de postulación del Director de la Unidad Académica. Formato SIBE -01. Formato SIBE -02. Programa bienal de actividades de investigación, docencia, extensión y superación académica. Copia del talón de pago. En caso de haber disfrutado de año sabático o licencia con goce de sueldo, anexar las liberaciones correspondientes”. Existen procesos de sistematización de la información en cada UR, considerando lo anterior el Programa de Becas U018 le da continuidad a los proyectos institucionales que desde 2009 se concentran con el objetivo de cubrir las necesidades particulares de los estudiantes que pertenecen a las instituciones educativas y con ello aminorar el abandono escolar.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

La verificación de solicitudes se realiza por un grupo de selección que establece cada UR, tal como es señalado en el Documento Operativo U018: L5X Comité de Becas de cada plantel con base en los criterios establecidos en los “Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas Institucionales del Sistema CONALEP” que regulan el otorgamiento de becas y la disponibilidad presupuestal autorizada por el Colegio Estatal”; L4J “El Departamento de Becas y Estímulos presentará las solicitudes recibidas al Comité Evaluador y convocará a una reunión mensual para el dictamen de las solicitudes”; A3Q “la encargada de llevar a cabo la revisión de la documentación presentada por los profesores es la Comisión Evaluadora del SIBE y posteriormente la aprobación de dictámenes la lleva a cabo el Consejo Académico”; 500 “La Coordinación Nacional de Becas convoca al Comité de selección para la determinación de metodología. El Comité de selección dictamina y aprueba las solicitudes tomando en consideración la metodología determinada y los recursos presupuestales disponibles”. Es evidente la diversidad en los procesos de selección que corresponden a las diferentes áreas y niveles de conocimiento que atiende el recurso otorgado por el Programa, no obstante, se ha encontrado que por medio de la MIR 2011 se tiene una medición y con ello se puede dar seguimiento al recurso.

Lo anterior considerando que en el nivel Actividad de la MIR 2011 se cuenta con tres indicadores que necesitan del registro de la validación de las solicitudes para el otorgamiento de becas en los niveles medio superior, superior y posgrado, para alimentar el método de cálculo, y se da cumplimiento de acuerdo al documento “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” del cuarto trimestre del 2011 en el anexo XIX, en donde se da por sentada la sistematización de dicha información.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

En el Documento Operativo las UR's señalan los procedimientos para entregar el recurso conforme la normatividad interna de cada una de ellas, a falta de una norma común. Al respecto UR L8K indica: "Artículo 3° El Colegio de México, como escuela libre universitaria reconocida por el gobierno federal, goza de autonomía para impartir todos los conocimientos que desee, elaborar libremente sus planes y programas de estudio, así como sus métodos de enseñanza. Además, tendrá completa libertad para el manejo de todas las cuestiones administrativas concernientes a la institución, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes; sus relaciones laborales se regirán conforme a las características propias de un trabajo Especial ", apegado a lo anterior dicha UR tiene diversos tipos de apoyos entre los que se encuentran: "Beca económica, consistente en la entrega de una asignación mensual para su manutención, se encuentra diferenciada a partir de los tres diferentes niveles de estudios que se imparten en la institución. Las becas económicas se otorgan por período semestral y se renuevan sólo si el rendimiento académico del estudiante es satisfactorio", también cuenta con el "Apoyo para alimentación, consistente en la condonación de un porcentaje del costo de los servicios de alimentación que ofrece El Colegio en sus instalaciones ", el instituto es quien valora hacia dónde se dirige el apoyo económico con el fin de generar condiciones satisfactorias a los estudiantes de su plantel educativo. Las reglamentaciones internas corresponden al nivel y área de conocimiento que atiende la UR, por lo anterior no solo no propicia, sino que evita estandarizar los procedimientos para otorgar las becas. Prueba de ello es la UR 600 quien describe en el Documento Operativo la entrega de becas: "Se realiza a través de una transferencia monetaria bimestral a una cuenta de débito a nombre de cada uno de los estudiantes que conformaron el padrón de beneficiarios "; pero en el caso de la UR L5X hay una situación distinta: "Un problema se vincula la operación del programa; debido al esquema federalizado del Sistema CONALEP, el proceso operativo se efectúa en los Colegios Estatales y específicamente en los Planteles; ellos son quienes seleccionan a los alumnos becarios y se encargan de efectuar el pago y su comprobación, y precisamente en este aspecto existen problemas puesto que en algunos casos el sistema tradicional de pago con cheque presenta algunos retrasos y omisiones ".

Lo anterior nos señala que existe una sistematización en el padrón de beneficiarios de cada UR apegándose sus normas internas pero se carece de uniformidad al entregar el recurso. En cuanto a la difusión de la entrega se realiza mediante los sistemas de información de las instituciones por lo que carece de una difusión pública y homogénea.

33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
1	

Justificación:

La entrega de los apoyos carece de estandarización debido a las diferentes modalidades de becas que otorga el Programa, lo anterior dificulta la concentración de la información en una sola base de datos ya que la cesión del apoyo puede ser como insumo académico o bien en efectivo, esta última modalidad de pago es ejecutada por cheque o por tarjeta de débito según lo decida la institución, por lo tanto, carece de un documento compartido que establezca los mecanismos de entrega correspondientes a la modalidad de beca diseñada por la UR.

Lo anterior evita que el total de operadores del Programa tengan a su alcance la información necesaria para conocer como se entregan los apoyos en cada UR. Es importante señalar la existencia del Documento Operativo U018 creado en 2010 y actualizado en 2011, en donde se localiza la información de las diferentes modalidades de becas conforme a lo establecido en los documentos normativos del Programa, mismos que se componen de los reglamentos institucionales de cada UR así como de las reglas externas, como en el caso de la UR 500: "Existen dos acuerdos secretariales (acuerdo 448 y el acuerdo 548) publicados en el Diario Oficial de la Federación en los que se emiten los lineamientos para la operación del programa presupuestario U018 que opera la Coordinación Nacional de PRONABES. Los objetivos y modalidades de beca que establecen estos acuerdos fueron la base para describir las diferentes poblaciones potenciales, objetivas y atendidas. ". Esto con el fin de dirigir el presupuesto a las necesidades detectadas por las instituciones además de tener clara la distinción del Programa U018 respecto de otros programas presupuestarios al definir los diferentes apoyos que otorga, tal como lo establece la UR 500 en el mismo documento: "...tiene como objetivos específicos el propiciar la terminación oportuna de los estudios, la disminución de la deserción escolar, fomentar la formación de hombres y mujeres con iniciativa y desarrollo de sus potencialidades, impulsar acciones para atender a los jóvenes con aptitudes sobresalientes, fortalecer programas dirigidos a garantizar el cumplimiento del servicio social profesional, mejorar los índices de titulación y proyectos de vinculación con el mercado laboral, contribuir a la formación docente de los egresados de la educación normal y fomentar el interés por la ciencia y la investigación científica, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los estudiantes, ".

Así se cumple con identificar a los beneficiarios conforme a las normas del Programa.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

Las UR's cuentan con diferentes procedimientos para entregar las becas, mismos que están apegados a sus normas internas de cada una de ellas. Es por ello que también tienen diversos procesos -bien establecidos sin duda pero diversos- para la entrega de las diferentes modalidades de becas. Procesos que se identifican en el Documento Operativo, del que se recogen los siguientes fragmentos: UR A3Q Emitir la convocatoria del Programa; "Difundir las convocatorias de los diversos Programas de beca a través de la Gaceta UNAM y medios de difusión de cada plantel, así como a través de la página <http://www.becas.unam.mx>. Coordinar y llevar a cabo el proceso integración, revisión, supervisión, evaluación, dictaminación y aprobación de las solicitudes de becas presentadas, considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias, el dictamen y los recursos presupuestales disponibles. La UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios a través de la Gaceta UNAM, medios de difusión de cada plantel y del correo electrónico del alumno. La UNAM entregará al becario su beca conforme a los montos y disposiciones establecidas en el Programa en cuestión "; la UR L5X estipula lo siguiente: "El Comité de Becas Nacional sesiona aprueba una convocatoria donde se señalan los requisitos, plazos, características, procedimiento, y demás aspectos que regulan el proceso. Asimismo autoriza el presupuesto de cada Colegio Estatal. Una vez que se cierra la Convocatoria se efectúan las sesiones de los Comités de Becas de Estados y Planteles donde se asignan presupuestos y alumnos beneficiarios respectivamente. En el momento en que los alumnos están asignados, se libera al presupuesto a cada Colegio Estatal quien se encarga de efectuar la dispersión de recursos a cada plantel para que este realice el pago a cada becario. El proceso concluye mediante el envío de las nóminas con las firmas autógrafas de los alumnos para comprobar la aplicación de los recursos. "

Considerando lo anterior es evidente que ante la falta de estandarización hay un apego a las normas de cada plantel, con lo cual existe un proceso fijo, aunque individual, que es posible verificar. En cuanto a la sistematización hay un registro en el padrón de beneficiarios que nos indica la entrega del apoyo, su difusión es interna, ya que si bien algunas instituciones que conforman las dependencias y entidades que operan el Programa cuentan con páginas electrónicas donde se puede consultar, las rutas de acceso son particulares, es decir, carecen de una concentración que permita conocer todas las diferentes modalidades de becas que se otorgan con el recurso de Programa o de alguna página electrónica que tenga vínculos hacia todas las UR's, por lo tanto carece de una difusión pública como Programa.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

La aplicación del recurso es registrada en el padrón de beneficiarios de las UR, ésta se ejecuta en diferentes modalidades de becas que se reparten en los niveles medio superior, superior y posgrado, los mecanismos que señalen los procedimientos que siguen las instituciones se localiza en el Documento Operativo, el Programa se rige con las normas internas de cada institución, las cuales son aplicadas también al diseñar y ejecutar la entrega de los recursos en sus planteles. Lo anterior se puede observar en el Documento Operativo cuando se refieren a los procesos de selección del beneficiario, tal como lo hace la UR 600 : “Registro, Verificación de criterios de selección, Cálculo del nivel de pobreza patrimonial y prelación de alumnos, Confronta, Validación, Verificación presupuestal, Conformación del padrón de beneficiarios, Entrega de apoyos ”, el último punto del proceso de selección es definido de la siguiente forma: “Se realiza a través de una transferencia monetaria bimestral a una cuenta de débito a nombre de cada uno de los estudiantes que conformaron el padrón de beneficiarios ”.

Al respecto, es conveniente hacer mención los convenios con las instituciones bancarás en el Documento Operativo, así como de aquellos documentos que tengan información de los procedimientos de selección de los estudiantes, lo cual es importante para que el total de operadores del Programa conozcan la manera en que se entrega del recurso en las UR´s, así como los criterios de selección para cada modalidad de beca ya que las necesidades que cubren no son estandarizadas por lo que el gasto del recurso es dirigido a lo establecido en las convocatorias, donde se especifica la aplicación en una serie de acciones-objetivo (Excelencia, Servicio Social, Titulación sólo por indicar algunos), o a un insumo académico necesario para que el estudiante pueda realizar sus actividades en la institución.

En cuanto a la sistematización de la información de los mecanismos de selección se lleva por medio de los formatos de solicitud de becas a los que tiene acceso los estudiantes mediante páginas electrónicas que les da a conocer a los estudiantes en las convocatorias como ejemplo el caso de la UR 611 : “BASES DE LA CONVOCATORIA: Llenar un Formato denominado Registro de Aspirante, viene en la pág. WEB del CNAD (Centro Nacional de Actualización Docente), Centro que depende de la DGETI (Dirección General de Educación Tecnológica Industrial) ”, como se ha señalado a lo largo de la evaluación la diversidad de normas evita la estandarización de los procesos pero siguiendo las convocatorias se puede verificar donde se realiza el registro de los aspirantes de donde se tomas a los beneficiarios que conforman el padrón que cumple con la entrega del recurso y es confiable para usar los datos en los métodos de cálculo de la MIR.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

La conformación de algunas reglas compartidas por las UR's ha sido un trabajo constante desde el inicio de Programa, el resultado de los esfuerzos es el Documento Operativo U018 en donde se señala de manera muy enfática la aplicación de las reglas internas de las instituciones educativas que entregan los apoyos económicos que otorga el PEF por la vía del Programa de Becas U018, en la misma constitución de su la clave es evidente la falta de Reglas de Operación al contar con el distintivo "U" siendo un Programa Federal clasificado en "Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios" donde se considera como "Otros Subsidios [U] Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios." Por lo tanto no hay cambios en los documentos normativos que estrictamente reglamenten el Programa.

En donde existe una evolución notable es en la generación del Documento Operativo en 2010, un año después de la creación del Programa Federal, con ello se identifica un proceso de unificación entre los diferentes niveles escolares que abarca el recurso, al pretender visualizar una problemática común en la deserción escolar considerando como una de las causas la falta de recursos económicos que evita una dedicación plena a los estudios truncando el desarrollo de capacidades en las áreas de conocimiento que imparte la institución educativa a la que pertenece el estudiante, con ello los alumnos de las instituciones públicas en los niveles medio superior, superior y posgrado, cuentan con una oportunidad consolidada en el PEF.

Las instituciones pasan de gestionar el recurso de manera aislada a realizarlo junto con otras instituciones, lo que tiene al proceso del Programa en un nivel de permanente transición. Al respecto la UR 600 señala en el Documento Avances y Resultados del Programa U018 2011, que: "Durante 2010, el Programa entró en una etapa de consolidación que todavía no concluye, por lo cual todavía no se mide el impacto del Programa, sino más bien los aspectos operativos relacionados con la eficacia (ejemplo: el porcentaje de alumnos becados respecto del total de la matrícula o el porcentaje de beneficiarios que concluyen el período escolar, entre otros) incluidos en su matriz de indicadores".

Así la concentración en 2009 de los apoyos que ya operaban en las actuales UR's del Programa de Becas U018 permite focalizar la gestión del recurso agilizando la gestión a la vez que se reconocen las diversas causas de la deserción escolar que las instituciones detectan e intentan cubrir con las diferentes modalidades de becas, es importante que no se pierda de vista el factor socioeconómico principalmente en los niveles medio superior y superior con lo que contribuyen a la equidad educativa eje del Programa y factor de desarrollo integral de los estudiantes.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

El Programa es operado por diversas unidades administrativas, la decisión de aglutinar a diversas instituciones en un Programa Presupuestario para combatir la deserción escolar, fue tomada en el ejercicio fiscal 2009 por la SHCP, que es quien por medio del PEF 2011, otorgo un recurso para este propósito. “El objetivo de su creación fue la de integrar en una sola categoría programática los recursos asignados para el otorgamiento de becas a través de las Unidades Administrativas responsables de coordinar y/u operar servicios de Educación Media Superior, Superior y Posgrado”. En este sentido son las dependencias y entidades ejecutan el recurso conforme a su reglamentación interna, al respecto la UR 511 indica: “El Programa de Becas establece en sus Lineamientos de Operación siete modalidades de entrega de becas.

Éstas, se atienden a través de tres procesos. Uno de ellos realizado directamente por la Coordinación Nacional de Becas, otro a través de instrumentos jurídicos realizados con diversas instituciones relacionadas con la educación superior y el tercero por transferencias presupuestales a Unidades Responsables de la propia Subsecretaría”. La entrega de la beca se realiza por tarjeta de débito como en la UR 600 “Entrega de apoyos. Se realiza a través de una transferencia monetaria bimestral a una cuenta de débito a nombre de cada uno de los estudiantes que conformaron el padrón de beneficiarios”, o por las condiciones de las instituciones, como en la UR L5X, que hace el pago en cheque.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
4	

Justificación:

El Programa tiene identificados y cuantificados sus gastos . De acuerdo al análisis del Estado del Ejercicio del Presupuesto 2011 se identifican y cuantifican estos gastos conforme la reglamentación interna de cada UR mediante sus unidades administrativas encargadas de los trámites financieros y contables, las instituciones generan documentos institucionales, como el realizado por la UR B00 (IPN), que mediante su Secretaría de Administración informa cómo ejerce el recurso asignado con el propósito de “impulsar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género ” (<http://www.seadministracion.ipn.mx/2011/sge-sad.pdf>).

La organización de los Gastos en Operación Directos efectuados en Honorarios, los Gastos en Operación Indirectos, los Gastos en Mantenimiento, el Gasto Unitario y el Gasto Total analizados para la presente evaluación se pueden consultar en el anexo 14. Los gastos más fuertes fueron en “asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

Los gastos del Programa cuentan como fuente de financiamiento los Recursos Fiscales 2011 al 100% (remítase a la pregunta 38 y anexo 14). El Programa de Becas conforme a lo estipulado en el “Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011. Anexo 3” es clasificado en el gasto programable de Programas Federales en la modalidad “U” que tiene como característica “otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación”, por lo que las instituciones que conforman las UR’s pueden utilizar su reglamentación como norma del Programa. Lo anterior también se define en el Documento Operativo U018 donde se hace mención a la adaptación del recurso por cada UR al momento de considerar la entrega de los apoyos; al respecto la UR 600 (SEMS) indica: “Verificación presupuestal.

A los alumnos que superaron las etapas anteriores el Programa les asigna una beca hasta el límite de su disponibilidad presupuestal, siguiendo el orden de prelación anteriormente citado”, la preferencia que tiene el proceso de selección en las UR’s es para “recompensar a quienes denoten cualidades superiores, empeño, trabajo y dedicación en el estudio. Un estudiante que reúna estas cualidades y que al mismo tiempo se vea limitado en sus recursos económicos, indudablemente tendrá preferencia para obtener una de estas becas”, lo anterior lo cita la UR A3Q en el Documento Operativo conforme al reglamento interno de becas aprobado por su “H. Consejo Universitario en sesión del 18 de enero de 1956”, es importante considerarlo ya que lo señalado es una constante en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) así como en las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMES) que operan el Programa con el financiamiento otorgado por la SHCP. La documentación presentada para la presente evaluación carece de algún vestigio que muestre combinación del recurso Federal con fuentes de financiamiento distintas.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El Programa no cuenta con un sistema de información como tal. Sí cuenta con diversos sistemas de información que son administrados por las UR. En ellos, los datos son capturados por medio del formato de solicitud -que son llenados por los estudiantes al momento de solicitar el apoyo-, el cual fue divulgado en las convocatorias emitidas por las instituciones educativas donde se establecen las características del apoyo así como las condiciones que tiene que cubrir el posible beneficiario.

En dichos sistemas hay información que ayuda al estudiante al llenado del formato correspondiente, por ejemplo la UR L5K , que lo hace por medio de la siguiente liga; <https://sistemas.conalep.edu.mx:10443/ws2/websae/alumno/>. Una vez que se tienen la selección de los estudiantes, se genera el padrón de beneficiarios controlado por cada UR, mismo que puede ser consultado en páginas electrónicas: (UR L6H v. gr. http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html, en la opción “Listado de Becarios Vigentes”); o como en el caso del la UR L8K , en la que el “sistema se encuentra radicado en el servidor de la Coordinación de Servicios de Cómputo de El Colegio de México y es alimentado a través de su aplicación que se encuentra disponible en la Dirección de Asuntos Escolares”, quien “es la encargada de administrar y controlar la información referente al alumnado de El Colegio de México”, por lo que sólo puede ser consultado en la institución. La información que contienen estos sistemas alimenta los métodos de cálculo de la MIR 2011, por lo que la periodicidad de su actualización corresponde tanto a los calendarios escolares de las instituciones, -ya que con base a ello se establecen las fechas de convocatorias- como para efectos de la MIR, pues es el insumo para la elaboración de sus diferentes niveles, por ejemplo, en el nivel Fin es anual, ya que contiene los datos de la “Relación entre el total de alumnos egresados de nivel media superior, superior y posgrado, que fueron beneficiados con una beca y el total de alumnos egresados.”

Estos datos pueden ser proporcionados por todas las UR´s al año ya que es cuando se pueden conjuntar la variedad de calendarios escolares. En los demás niveles (Propósito, Componente, Actividad) la frecuencia es trimestral ya que considera a los beneficiados en periodos escolares, los cuales difieren en cada institución por lo que hay modificaciones cada trimestre del año que es cuando se hace el ejercicio, por parte de la SHCP , de verificar los avances de los indicadores que compone la MIR. Considerando lo anterior los diversos sistemas cuentan con información confiable, tiene una

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

Los indicadores de gestión (Componentes) del Programa han superado la meta establecida en la MIR 2011, así como también el indicador ubicado en el nivel Propósito logró más de lo estipulado como meta en este año (ver anexo 15). Es importante señalar que estos dos indicadores son los mismos utilizados en la MIR 2010 que también superaron la meta establecida, tal y como se puede ver en los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos. Cuarto Trimestre de 2011. XIX. Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010". En cambio, atendiendo a los Aspectos Susceptibles a Mejorar, producto de evaluaciones anteriores, tanto el nivel Fin como el nivel Actividad cambiaron de la siguiente manera: Nivel Fin: en 2010 se define el indicador como "Porcentaje de alumnos egresados que en algún momento tuvieron beca por cohorte generacional"; definición que cambio en 2011 a "Porcentaje de alumnos egresados beneficiados." En el nivel Actividad, de tener un solo indicador "Porcentaje de solicitudes de becas aprobadas" en el año 2010, pasó a tres indicadores en 2011: "Porcentaje de solicitudes de becas validadas del nivel superior, Porcentaje de solicitudes de becas validadas del nivel medio superior, Porcentaje de solicitudes de becas validadas del nivel de posgrado".

Estas modificaciones reflejan el proceso de transición por el que pasa el programa al concentrar las distintas modalidades de becas en el Programa. En cuanto a las metas, en el año 2010 el nivel Fin cumple y el nivel Propósito la supera con los cambios realizados en 2011, en el nivel Fin el porcentaje que resultó del método de cálculo fue insuficiente para alcanzar la meta, lo mismo ocurrió en el indicador "Porcentaje de solicitudes de becas validadas del nivel medio superior" del nivel Actividad. Dicho nivel también se compone del indicador que valida las becas en el nivel superior, así como del indicador que valida las becas en el nivel posgrado que superaron las metas fijadas en las MIR 2011. Considerando lo anterior es evidente que existen avances en los indicadores que conforman el Programa de becas dando continuidad a la entrega de los apoyos.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de las UR apegado a las normas de cada institución a falta de una norma específica del programa, tal y como lo señala el Documento Operativo. Los contenidos de la información son accesibles al estudiante, al respecto la UR 500 indica: “b. Las y los aspirantes interesadas(os) en participar en el Programa deben ingresar al Portal del Becario a través de las páginas electrónicas estipuladas para tal fin (www.becanetsuperiormil.sep.gob.mx, www.becanetsuperiorjuarez.sep.gob.mx, www.becanetsuperioramc.sep.gob.mx) y llenar el cuestionario de solicitud de becas. Una vez que ha sido debidamente requisitado deben enviarlo, imprimirlo y conservar el comprobante que emite el sistema de captura, el cual servirá como acuse de recibo.”; una vez que es seleccionado el estudiante: “f. La Coordinación Nacional de Becas, publica los resultados de la evaluación y selección de becarios a través de las páginas establecidas en el inciso b de este numeral”.

En el caso de la UR A3Q se establece: “La UNAM cuenta al interior con diversos Programas de becas, cada Programa va dirigido a una población específica por lo que cada programa establece de acuerdo a sus particularidades los requisitos, montos, fechas de gestión, procedimiento de selección etc., para la puntualización de cada Programa puede consultar la página: www.becas.unam.mx.” (La información también se localiza en: www.becas.planeacion.unam.mx). Esta diversidad en los mecanismos de consulta no es concentrada en un solo sistema informativo, pero no evita que la difusión sea pública y de fácil acceso.

Considerando los documentos otorgados para la presente evaluación las dependencias y entidades que operan el Programa no presentan modificaciones a partir de revisiones presentadas ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Cuenta con mecanismos de transparencia que son apegadas sus normas internas que están publicadas en las páginas de internet de las instituciones citadas en el Documento Operativo.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
2	

Justificación:

La información proporcionada para la presente evaluación cuenta con diversos instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios generados en cada UR que son dirigidos a los beneficiarios (ver anexo 16), las preguntas no inducen las respuestas. Cada entidad y dependencia que participa en la erogación del presupuesto destinado al Programa de Becas U018 (500 SES, 600 SEMS, 611 DGETI, A00 UPN, A2M UAM, A3Q UNAM, B00 IPN, D00 INAH, E00 INBA, L3P CETI, L4J CINVESTAV, L6H COFAA, L8K COLMEX, L5X CONALEP, MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO y 112 DGRI) cuenta con mecanismos que recolectan información de los beneficiados de cada una de las diferentes modalidades de becas dirigidas a cumplir con las necesidad detectadas por los planteles educativos, dicha información contiene opiniones sobre el proceso de obtención de la beca, tal como se define en el Documento Operativo .

Respecto de las metodologías, corresponden a los criterios que cada una de las UR´s establezcan, además de considerar los servicios de las unidades administrativas de los planteles educativos. Al respecto la UR B00 indica mediante su Secretaría de Servicios Educativos la "Metodología de las Encuestas de Satisfacción " que "Los indicadores que se consideran en la encuesta son los siguientes: A) Atención B) Información C) Tiempo D) Capacidad E) Honestidad ", lo anterior dirigido a los "beneficiarios en alguno de los Programas de Becas que operan en los niveles educativos medio superior y superior y que requieren atención personalizada ". Otro instrumento utilizado en el Programa es el "Cuestionario de Seguimiento para Becarios ", enviado por la UR A3Q, entre otros instrumentos. Es importante considerar éstos como base para un instrumento compartido, el señalamiento es para contar con un eje que permita conocer la opinión de las diferentes actividades y gestiones mediante las que se entregan las diferentes modalidades de becas con el fin de registrar los trabajos ejercidos por las instituciones y reconocer, de manera documentada, la eficacia en la entrega del apoyo en cada UR.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

Justificación:

La documentación de los resultados de nivel Fin y Propósito del Programa se miden con los indicadores MIR que son alimentados con el padrón de beneficiarios así como con los sistemas de información que concentran los formatos de solicitudes de los estudiantes, estos sistemas son controlados por las UR's. A este respecto son de considerar las evaluaciones realizadas al Programa en 2010 por el CIDE y en el ciclo escolar 2010-2011 realizada por el COLMEX, ya que hay señalamientos cualitativos que aportan a la mejora la MIR que es usada por la SHCP para seguir el recurso. Desde la conjunción de las diferentes becas en el Programa U018 se focaliza la población objetivo dentro de los planteles educativos dando continuidad a las diferentes modalidades de apoyos generadas por cada UR. Así al momento de generar la MIR las UR's ubican a los beneficiados con los recursos entregados en el nivel Propósito para contribuir al nivel Fin que pretende la permanencia y egreso del estudiante con la beca con lo que aumentan las oportunidades de los alumnos.

Considerando lo anterior el Programa, al dar secuencia a las diferentes modalidades de becas de los planteles educativos, tiene resultados positivos en el nivel Fin y Propósito que se apegan a las normas internas de cada institución, las cuales, como ya lo hemos mencionado, atienden diferentes niveles escolares así como distintas áreas de conocimiento, lo que explica la diversidad de definiciones de las poblaciones objetivo que son concentradas en la MIR 2011 en el nivel Propósito al señalar: "Los alumnos beneficiados con una beca de educación media superior, superior y posgrado concluyen el periodo escolar" que contribuye al nivel Fin que calcula la "Relación entre el total de alumnos egresados de nivel media superior, superior y posgrado, que fueron beneficiados con una beca y el total de alumnos egresados", mediante el método de cálculo " $(\text{Alumnos egresados beneficiados en el año N} / \text{Total de alumnos egresados en el año N}) * 100$ ". La continuidad de las becas da resultados positivos al Programa así como las observaciones cualitativas de las evaluaciones realizadas que han mejorado la MIR. Finalmente, dada la naturaleza del diseño del Programa, no se encuentran experiencias nacionales o internacionales con las que se le pueda comparar vis a vis

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
3	

Justificación:

Los resultados de los indicadores MIR 2011 en los niveles Fin y Propósito son: en el Nivel Fin que mide el “Porcentaje de alumnos egresados beneficiados, tiene como Meta anual el 19.53%, el Fin fue cubierto en un 55.42% al reportar un 10.82%”, este nivel calcula la “Relación entre el total de alumnos egresados de nivel media superior, superior y posgrado, que fueron beneficiados con una beca y el total de alumnos egresados.” El Nivel Propósito que mide el “Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada, tiene como Meta Trimestral 85.35%, el Propósito fue superado en un 0.78%” respecto a su meta programada 86.02%; este nivel calcula la “Proporción de la población beneficiada que concluye el periodo escolar en nivel medio superior, superior y posgrado respecto del total de beneficiarios que inician el periodo escolar.”, es un importante señalamiento de la cobertura de estudiantes beneficiados con el programa.

Considerando lo anterior, el nivel Fin muestra resultados positivos -ya que las becas son dirigidas en distintos niveles escolares que tienen una continuidad dentro del plantel-, es decir: cada año se termina un ciclo escolar, los alumnos beneficiados avanzan hacia la titulación, pero no todos los beneficiados del programa se titulan al año. Por lo tanto la titulación es la suma de los beneficios del Programa, y es importante considerar este punto antes de emitir un juicio. Es a partir de lo anterior, y tomando además en cuenta la continuidad de las becas concentradas en el Programa, la evaluadora señala el cumplimiento del Propósito al entregar becas los estudiantes: se contribuye al Fin que es la permanencia del estudiante en el plantel con lo que desarrolla sus capacidades al pasar cumplir con las metas establecidas por las instituciones educativas que conforman las UR.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
1	

Justificación:

La evaluación externa con la que cuenta el Programa fue realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en 2010 en la cual se indica: “Los parámetros de evaluación se basan en la metodología de la matriz de marco lógico (MML), la cual fue utilizada para elaborar la matriz de indicadores (MI) del programa, por parte de las 16 Unidades Responsables (UR) que participan en su diseño y operación ”,

Lo anterior es comprensible ya que evalúa el año 2009, el primer año de funcionamiento del Programa. En esa oportunidad la evaluadora señala que el Programa carece de un diagnóstico adecuado lo que no permite el análisis de los resultados directos hacia los beneficiarios, al referirse a la MIR se indica que “tanto el Fin como el Propósito del programa provienen de un problema central que se define en el documento del árbol del problema, pero que no cuenta con un diagnóstico integrado que lo sustente. En este sentido, debe insistirse en la conveniencia de contar con un documento institucional, elaborado y avalado por todas las UR que participan en el programa, donde se de sustento a la problemática principal atendida por éste. ”. Considerando lo anterior dicha evaluación consideró apropiados los planteamientos utilizados en el Fin y Propósito ya que se generan directamente del problema.

La observación del CIDE resulto pertinente, y en los hechos originó la necesidad de la elaboración de lo que hoy conocemos como el Documento Operativo . Además parte de la diversidad concentrada en el Programa de Becas U018 lo cual es pertinente ya que cada UR trabaja en sus instituciones. Por lo tanto es importante partir de la pluralidad y terminar en ella en el análisis, para destacar los trabajos de cada UR que se pueden consolidar en la actualización del diagnóstico en el Documento Operativo del Programa.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

La evaluación de desempeño del CIDE es la primera evaluación del Programa U018 que concentra una diversidad de becas (que ya operaban en las distintas instituciones educativas) en el ejercicio fiscal 2009. Como característica específica esta evaluación menciona: “El Fin principal del programa es contribuir a ampliar las oportunidades educativas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado. El Propósito del programa es que los alumnos sean beneficiados para evitar la deserción escolar. Como puede observarse, el área de atención principal es la educación”, por lo tanto “Los beneficiarios directos son los alumnos que requieran apoyo económico en los niveles educativos de media superior, superior y posgrado, y dichos apoyos consisten en el otorgamiento de becas educativas para estos niveles”.

En las conclusiones de la evaluación se mencionan “dos ‘particularidades’, que quizá sean excluyentes entre sí, y que vale la pena que los proponentes del programa analicen para seguir consolidándolo”; el “Primero, la definición del problema en torno a la deserción escolar por falta de apoyos económicos no proviene de un diagnóstico adecuado que permita afirmar, a priori, que efectivamente el otorgamiento de apoyos económicos—en este caso becas—es la solución más viable para evitar la deserción”; y “segundo, no todas las becas que otorgan las distintas UR que participan en el programa tienen como fin último evitar la deserción escolar. Algunas becas, por ejemplo, tienen el objetivo de alcanzar la excelencia académica por parte de los alumnos, y su otorgamiento no obedece a factores socioeconómicos.”.

En consecuencia se sugiere: “el programa y quienes lo operan deben definir claramente si el problema central es evitar la deserción escolar, o si existen otros problemas que también deberían atenderse a través del otorgamiento de becas. Si sólo se trata de evitar la deserción escolar, existirían becas dentro de algunas UR que tendrían que revisarse antes de ser incluidas en un programa con estas características.” Estando de acuerdo básicamente con lo anterior, consideramos que el programa no solamente se caracteriza por enfocarse en el sector educativo, sino que también se vincula, cuando menos indirectamente, con el sector productivo, al desarrollar capacidades en los estudiantes para su ingreso al mercado de trabajo, contribuyendo a una preparación que puede ser aplicada en el trabajo formal.

Y esto también es derivado de los apoyos que otorga el Programa en sus diferentes niveles: medio superior, superior y posgrado. Lo anterior se puede visualizar si se considera la dimensión del largo plazo. De esta manera se refuerza la idea de definir el problema objeto del Programa considerando el factor socioeconómico (ya que la beca cubre siempre ese aspecto a pesar de ser dirigida a diversas actividades), y cómo es que la deserción escolar trunca el desarrollo del estudiante (así se vincula la permanencia con el desempeño escolar) para tener un punto de partida que permita una comunicación constante entre las instituciones que operan el Programa.

- 48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

A consideración de la SHCP en 2009 se concentran las diferentes modalidades de becas en el Programa de Becas U018, dichas becas fueron generadas en los planteles educativos en los niveles medio superior, superior y posgrado lo cual genera una diversidad que lo hace muy difícilmente replicable. Lo anterior nos muestra dos elementos que justifican la no aplicación de esta pregunta, el primero es que es de reciente gestación por lo cual carece de las condiciones suficientes para ser comparado con un Programa como tal, lo cual nos lleva al segundo elemento, que es la cantidad de instituciones que atienden diferentes niveles educativos y de conocimiento, elementos que imposibilitan un análisis general, es decir no se pueden generar un tipo ideal de funcionamiento sobre el que se comparen las instituciones ya que es negar la diversidad que existe.

Es de considerar que la relación entre el nivel medio superior con el nivel superior y el nivel posgrado, además del reconocimiento de su interacción a partir de lo hasta hoy realizado por las UR's para "normalizar" su funcionamiento, representa las bases de la construcción de un Programa que un futuro se pueda consolidar, aunque esas mismas características lo hacen poco comparable con estudios o evaluaciones de Programas con un diseño único y preestablecido.

Es importante destacar la continuidad de las becas generadas en los planteles educativos antes de 2009, es el acierto del Programa gracias a cada UR pudo diseñar y dar continuidad a los diferentes tipos de apoyos con la característica común de ser útiles para los estudiantes en sus prácticas académicas, además de apoyar a estudiantes de bajos recursos económicos con lo que contribuye a la permanencia escolar. Lo anterior genera una diversidad que demuestra el proceso evolutivo por el que pasa el recién gestado Programa, que a pesar de su diversidad tiene resultados importantes debido a la consistencia (y constancia) de las UR's: en la operación del recurso, por la experiencia adquirida desde su constitución, como institución educativa, etc., el intercambio de las mismas se puede observar en el documento de posicionamiento institucional así como en el Documento Operativo

- 49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

Al analizar la información otorgada para la presente evaluación destaca la diversidad de UR que operan el Programa que cubren los niveles medio superior, superior y posgrado, en donde hay instituciones que se dedican a la excelencia académica e investigación como el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (UR L4J), o el Colegio de México A.C (L8K). Es pertinente considerar que el Programa se rige bajo la reglamentación de cada institución, al carecer de normatividad compartida, lo anterior se indica con el propósito de señalar que el Programa en su totalidad carece de información sobre estudios o evaluaciones que compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios que requieran cubrir las mismas necesidades a los que se dirigen los apoyos de Programa de Becas U018. A juicio de la evaluadora es pertinente iniciar con actualizar el diagnóstico del Documento Operativo así como incrementar la comunicación entre las UR's para conjuntar la información necesaria con la que se elabore un proyecto compartido que considere mejorar la MIR , ya que ha resultado uno de los mecanismos más afortunados de homogenización de información para el conjunto de las UR's, y concentra los insumos básicos de trabajo para el análisis de la gestión y el seguimiento del recurso, así como para medir el impacto en la población estudiantil beneficiaria en sus diferentes dimensiones: excelencia académica, vinculación directa con el sector productivo y manutención. Lo anterior lo consideramos de extrema importancia ya que, a juicio de la evaluadora, representaría un gran avance para el logro de los principales objetivos del Programa: evitar la deserción escolar mejorando las capacidades de los estudiantes al permanecer en las instituciones educativas con apoyos económicos otorgados por el Programa.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

El Programa carece de evaluaciones de impacto. En ninguna de sus modalidades. Lo anterior es una de las principales limitaciones para poder evaluar de manera adecuada al Programa, aunque, por su diseño, la evaluación de impacto se transforma en todo un reto, ya que se tendría que partir de un sistema de información mínimamente homogéneo para poder hacer comparaciones temporales, espaciales y conceptuales. Entre otras cosas, se carece de una información confiable de variables como el nivel de deserción agregado para el conjunto del Programa, o la justificación documentada de la suspensión de los apoyos (becas) sin que se haya culminado el ciclo educativo (anual o de grado). Lo anterior influye en la medición del impacto de un problema que no ha sido explicado en un documento compartido por las UR's. Entendemos que el diseño del programa tenga como guía la reglamentación interna de cada UR, por lo que es pertinente trabajar en la comunicación entre las dependencias y entidades que operan el Programa para definir lineamientos compartidos, orientados a la permanencia escolar y con ello contribuir al desarrollo de capacidades atendiendo económicamente a los estudiantes.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

Al Programa no le aplica esta pregunta por los motivos expuestos en las preguntas 49 y 50.

Conclusiones

CONCLUSIÓN GENERAL: El Programa de Becas U018 da continuidad, al interior de un Programa Presupuestal, a los apoyos económicos que fueron generados con anterioridad en las instituciones educativas que hoy son las UR's. Las gestiones y actividades que se llevan a cabo para la ejecución del recurso no sólo reflejan el esfuerzo de las diferentes entidades y dependencias para facilitar a los estudiantes las herramientas con las cuales pueden mejorar su desempeño académico, sino también la aplicación de su reglamentación interna específica. Desde su inicio la operación del Programa se ha mantenido (si bien no de manera uniforme y con algunos problemas), cada una de las UR's ha mantenido su operación no solamente en los mismos estándares, sino que ahora, de manera cada vez más coordinada. La erogación del recurso ha sido constante en los planteles educativos, logrando con ello sus fines operativos. Los avances del Programa son evidentes, y es importante iniciar acciones que consoliden la madurez que ya evidencia en muchos aspectos, sin que esto quiera signifique su ubicación como un programa típico del sector educativo, ya que su origen y composición impedirán este hecho de manera permanente. Nos referimos a acciones en torno a mediciones más sofisticadas; mejorar los mecanismos de comunicación entre las UR's y con la SEP; sumar experiencias y reflejarlas en acciones conjuntas hacia una mayor información compartida, etc., todo con el fin de socializar la información y lograr un diagnóstico adecuado de la situación de cada UR con respecto a la problemática general del Programa, y así estar en condiciones de fortalecerlo.

CONCLUSIÓN: DISEÑO DEL PROGRAMA DE BECAS U018. El Programa de Becas U018 de origen no contó con un diseño acabado, ese diseño se ha ido desarrollando a partir de su operación. Se trata de un programa presupuestal diverso al que se le otorga un tratamiento de programa educativo unificado. Lo anterior implica una inconsistencia estructural en todos los aspectos de su vida institucional, incluso en su evaluación, misma que se realiza mediante criterios e instrumentos concebidos para la evaluación de programas que contaron con un diseño desde el principio de su funcionamiento y que no tienen la altísima diversidad del U018. La paulatina "construcción del diseño" del Programa, realizado por los esfuerzos conjuntos de las UR's, se ha traducido en documentos organizativos y normativos que le han otorgado una base mínima común para operar, y de acuerdo a lo observado, ya hay elementos que pueden indicar que se trasciende esa base para otorgarle al Programa una madurez documental a partir de la definición de lineamientos específicos de articulación a sus diferentes componentes (UR's). El Programa opera sobre la base de sus objetivos explícitos (evitar la deserción escolar, ampliar las oportunidades educativas, etc.), aunque habría que destacar su importancia estratégica al generar un impacto a largo plazo en el sector laboral y productivo (con lo que se incluyen objetivos implícitos en términos de calidad, eficiencia y funcionalidad de la educación impartida); lo cual debe ser considerado por todas las instituciones para alcanzar un mejor funcionamiento general compartido, en donde se vinculen de manera explícita los propósitos de disminución de la deserción escolar, con los de incrementar capacidades y competencias de los estudiantes, construyendo de manera explícita una operación más eficiente y una mayor vinculación estratégica funcional a los propósitos de desarrollo del país.

RECOMENDACIÓN: Establecer en un documento compartido la vinculación del Programa con el PND, PSE y la contribución a los ODM, con la finalidad, en primer lugar, de ligar las normas internas de cada UR con el problema de la deserción escolar y demás objetivos explícitos del Programa; y en segundo, para destacar la relación "indirecta" del mismo con el Eje 2 del PND 2007 – 2012: "Economía competitiva y generadora de empleos". Con el fin de reposicionar al Programa en el marco de la política educativa y argumentar puntualmente sobre la diversidad de sus apoyos (las diferentes modalidades de becas), sus fines y sus propósitos a nivel general y en cada una de las UR's.

CONCLUSIÓN: PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS DE BECAS U018. La ya mencionada diversidad de las entidades y dependencias que operan al Programa dificultan (aunque cada vez menos) la comunicación expedita de éstas con la Secretaría de Educación Pública, lo que genera algunos ámbitos de incertidumbre tanto en los flujos de información homogénea como en la planeación general del Programa. La SEP carece de un registro unificado del Programa de Becas que contenga la contribución del Programa tanto al proceso de titulación, como al seguimiento de las diferentes modalidades de becas, aunque este exista a nivel de cada una de las UR's.

RECOMENDACIÓN: Diseñar mecanismos alternativos de comunicación (entre las UR's y con la SEP) para no solamente dirigir el apoyo sino, como se viene realizando de manera adecuada, también para

darle un adecuado seguimiento informativo en todas sus modalidades sobre la base de registros comunes.

CONCLUSIÓN: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE BECAS U018. El Programa no cuenta con un documento agregado en el que se detalle la matrícula de las instituciones que tienen población atendida.

RECOMENDACIÓN: El Programa es de carácter nacional, con una integración regional, y con mecanismos de selección apegados a las normas de cada UR's. Sería conveniente detallar en un documento común la capacidad de matrícula de cada UR.

CONCLUSIÓN: OPERACIÓN DE BECAS U018. El Programa no cuenta aún, de manera agregada, con los suficientes lineamientos generales de sus principales procesos, mismos que son: selección de beneficiarios y entrega de recursos. Si bien es cierto que dadas sus especificidades no se puede recomendar una norma general, sí es posible considerar mecanismos que integren lineamientos comunes a partir del reconocimiento de las características, actividades y gestiones específicas de cada UR. Así se podrían operar dichos procesos con una mayor eficiencia y homogeneidad, y difundir sus resultados de manera directa.

RECOMENDACIÓN: El proceso de transición constante por el que pasa el Programa, dotándose continuamente de nuevos instrumentos de diagnóstico, medición y seguimiento, requiere de un sistema de administración de la información compartido que oriente los registros de cada UR y que concentre los diversos procesos de selección y erogación del recurso hacia los beneficiados, con estos elementos se podrían perfeccionar las bases de datos existentes en el Programa.

CONCLUSIÓN: POBLACIÓN ATENDIDA DE BECAS U018. El Programa carece de instrumentos de medición agregada de satisfacción de los beneficiarios. A pesar de que cada uno de sus UR's cuente con dichos mecanismos, a nivel agregado no se identifica alguno que funcione como tal.

RECOMENDACIÓN: Esa medición se podría dar de dos maneras: 1. Considerar las experiencias de cada UR para la generación de instrumentos de medición de satisfacción de los estudiantes que reciben el apoyo del Programa; y 2. Considerando la posibilidad de mejorar los mecanismos de comunicación entre la SEP y las UR's, así como la homogeneidad de la información producida en cada UR, en la que la SEP actúe como entidad concentradora de dicha información.

MEDICIÓN DE RESULTADOS DE BECAS U018. La MIR 2011 muestra los resultados del Programa y lo hace de una manera en que se puede verificar el avance conjunto del Programa y a nivel de cada una de sus UR's. La sola existencia de la MIR en un programa tan complejo y diverso como el U018 es en sí un logro encomiable de su proceso de "autoconstrucción". Por otra parte, no hay que descuidar el tema de la medición más específica de acuerdo a los objetivos explícitos del Programa, por ejemplo, el relacionado con la cuantificación de la deserción escolar.

RECOMENDACIÓN: La medición de resultados depende, en el Programa, de una MIR construida a partir de grandes agregados que no incluyen la noción del problema de la deserción escolar. Para conocer el impacto en éste hace falta considerar una medición que incluya este aspecto como indicador global del Programa. Por lo que se recomienda una investigación intensiva en cada UR para generar un mecanismo acorde a esta medición específica, y así estar en condiciones de generar ese nuevo indicador.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Documentos de Trabajo e Institucionales	Documento Operativo del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas	Secretaría de Educación Pública	2010		
1	Manuales de operación	Manual de Programación y Presupuesto 2011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2010		
1	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Educación 2007	Secretaría de Educación Pública	2007		
2	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
2	Manuales de operación	Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2010		
3	Informes de evaluaciones externas	Documento de Opinión Institucional Análisis del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2010	Secretaría de Educación Pública	2010		
3	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	Secretaría de Educación Pública	2007		
3	ROP o documento normativo	Lineamientos Específicos para la Operación de Programa de Becas de Retención, Apoyo y Excelencia de la Educación Media Superior	Secretaría de Educación Pública	2011		
4	Documentos de Trabajo e Institucionales	Documento Operativo del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas	Secretaría de Educación Pública	2011		
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Educación 2007-201	Secretaría de Educación Pública	2007		
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2007		
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	Secretaría de Educación Pública	2007		
5	ROP o documento normativo	Documento Operativo del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas 2010	Secretaría de Educación Pública	2010		
6	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
6	Objetivos y Metas del Milenio	Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México	Presidencia de la República	2011		
6	Página de Internet	Declaración del Milenio	Naciones Unidas	2010		Archivo electrónico http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf

Programa de becas

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
7	Manuales de operación	Manual de Programación y Presupuesto 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
7	Otros	Programa presupuestario U018 Programa de Becas. Definición de Poblaciones Potencia, Objetivo y Atendida por Unidad Responsable 2010	Secretaría Educación Pública	2010		
8	Bases de datos y/o Sistemas de información	Plantilla de Poblaciones potencial, objetivo y atendida 2010	Secretaría de Educación pública	2010		
8	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
8	Manuales de operación	Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.	Secretaría de la Función Pública	2005		DOF, 20 de marzo de 2006
8	Otros	600 SEMS: 5 Programa de Trabajo PROBEMS 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
9	Bases de datos y/o Sistemas de información	Base de beneficiarios 2010-2011.	Secretaría de Educación Pública	2010		
9	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
9	Otros	UR 606, Solicitud de Beca Información otorgada para la evaluación.	Secretaría de Educación Pública	2010		
10	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
10	Otros	Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
11	Documentos de Trabajo e Institucionales	Documento de Posicionamiento Institucional	Secretaría de Educación Pública	2011		
11	Fichas técnicas	Fichas Técnicas para MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
11	Informes financieros	Evolución del Presupuesto	Secretaría de Educación Pública	2010		
12	Documentos de Trabajo e Institucionales	600: 5 Documento de Programa de Trabajo PROBEMS 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
12	Fichas técnicas	Fichas Técnicas 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
12	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
13	Manuales de operación	Programa Presupuestario U018 Programa de Becas 2010	Secretaría de Educación Pública	2010		
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011, PRONABES	Secretaría de Educación Pública	2011		
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		, DOF, 31 de diciembre de 2010

Programa de becas

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
14	Documentos de Trabajo e Institucionales	L6H, Programa Institucional de Mediano Plazo 2010-2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
14	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
14	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
14	Otros	Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
15	Documentos de Trabajo e Institucionales	A3Q: Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México	Universidad Nacional Autónoma de México	2010		
15	Manuales de operación	Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales	Secretaría de la Función Pública	2006		DOF, 20 de marzo de 2006
15	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Diseño 2010	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2010		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Colegio de México	2010		
16	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
17	Documentos de Trabajo e Institucionales	Avances y/o resultados del programa presupuestario U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
17	Documentos de Trabajo e Institucionales	, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones Externas	Secretaría de Educación Pública	2010		
17	Recursos de revisión	U018 Programa de Becas, Documento de Posicionamiento Institucional, Mecanismo 2011 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas	Secretaría de Educación Pública	2010		
18	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Colegio de México	2010		
18	Informes de evaluaciones internas	Documento de Opinión Institucional Análisis del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2010.	Instituto Politécnico Nacional	2011		julio 2011
18	Informes de evaluaciones internas	Documento de Opinión Institucional Análisis del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2010.	Subsecretaría de Educación Superior.	2010		julio 2011
18	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
18	Otros	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	Secretaría de Educación Pública	2010		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Derivados de las Evaluaciones Externas, Documento de Trabajo Programa de Becas U018				
19	Documentos de Trabajo e Institucionales	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones Externas	Secretaría de Educación Pública	2010		
19	Documentos de Trabajo e Institucionales	U018 Programa de Becas, Documento de Posicionamiento Institucional, Mecanismo 2011 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2011		
19	Documentos de Trabajo e Institucionales	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones Externas. Documento de Trabajo del Programa: Programa de Becas de Apoyo para Estudiantes de Educación Media Superior	Secretaría de Educación Pública	2010		
19	Documentos de Trabajo e Institucionales	Avances y/o Resultados del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas	Subsecretaría de Educación Media Superior	2011		
19	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
20	Documentos de Trabajo e Institucionales	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones Externas, Documento de Trabajo: Programa de Becas.	Secretaría de Educación Pública	2010		
20	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de diseño del Programa Federal "Programa de Becas" Informe final	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2010		
20	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.	Colegio de México	2010		
20	Objetivos y Metas del Milenio	Metas del Milenio	Organización de las Naciones Unidas	2000		
20	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2006		
20	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Plan Sectorial de Educación	Secretaría de Educación Pública	2011		
21	Bases de datos y/o Sistemas de información	Base de Beneficiarios U018 2010-2011	, Base de Beneficiarios U018 2010-2011	2010		
21	Manuales de operación	Documento Operativo U018.	Secretaría de Educación Pública	2011		
21	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Plan Sectorial de Educación 2007 – 2012.	Secretaría de Educación Pública	2007		
22	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		

Programa de becas

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
22	Manuales de operación	Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales	Secretaría de la Función Pública	2006		DOF, 20 de marzo de 2006
22	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
23	Manuales de operación	Reglamento del Programa de Becas BEINFO de Apoyo a la Titulación INAH - ENAH - Chihuahua.	Secretaría de Educación Pública	2008		
23	Manuales de operación	Documento Operativo del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas 2010	Secretaría de Educación Pública	2010		
23	Otros	Programa Presupuestario U018 Programa de Becas. Evolución del Presupuesto	Secretaría de Educación Pública	2010		
24	Documentos de Trabajo e Institucionales	Reglamento del Programa de Becas BEINFO de apoyo a la titulación INEA-ENAH-CHIHUAHUA	Instituto Nacional de Antropología e Historia	2011		
24	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
24	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
25	Documentos de Trabajo e Institucionales	Plantilla de Poblaciones potencial	Secretaría de Educación Pública	2010		
25	Manuales de operación	Documento Operativo del Programa de Becas 2010	Secretaría de Educación Pública	2010		
25	Manuales de operación	Manual de Programación y Presupuesto 2011. Anexo 1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
26	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
27	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
27	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
28	Documentos de Trabajo e Institucionales	Programa de Becas Definición de Poblaciones Potencia, Objetivo y Atendida por Unidad Responsable 2010	Secretaría de Educación Pública	2010		
28	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
28	Otros	Normatividad aplicable al desarrollo de sistemas de información 2011	Colegio de México	2011		
29	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
29	Normatividad	Normatividad aplicable al desarrollo de sistemas de información 2011.	Colegio de México	2011		
30	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
31	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		

Programa de becas

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
31	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
31	Otros	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
32	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
33	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
34	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
35	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
36	Documentos de Trabajo e Institucionales	Avances y/o Resultados del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas	Secretaría de Educación Pública	2011		
36	Otros	Manual de Programación y Presupuesto 2011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
37	Documentos de Trabajo e Institucionales	Evolución del Presupuesto Programa Presupuestario U018 Programa de Becas	Secretaría de Educación Pública	2011		
37	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
37	Otros	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
38	Documentos de Trabajo e Institucionales	, Documento institucional, 16 de marzo 2011	Instituto Politécnico Nacional	2011		
38	Otros	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
38	Otros	Estado del ejercicio del presupuesto	Secretaría de Educación Pública	2011		
38	Página de Internet	Dirección de Recursos Financieros	Instituto Politécnico Nacional	2011		http://www.drf.ipn.mx/wps/wcm/connect/DRF/DRF.html
39	Manuales de operación	Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
39	Manuales de operación	Documento Operativo 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
39	Otros	Estado Del Ejercicio Del Presupuesto	Secretaría de Educación Pública	2011		
40	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
40	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
40	Normatividad	Normatividad aplicable al desarrollo de sistemas de información 2011	Colegio de México	2011		
41	Informes financieros	Finanzas Públicas y la Deuda Pública	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		

Programa de becas

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
41	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
42	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
43	Encuestas	BECAS DGOSE-UNAM, CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO	Universidad Nacional Autónoma de México	2010		
43	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
43	Metodologías e instrumentos	Metodología de las Encuestas de Satisfacción 2011	Instituto Politécnico Nacional	2011		
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de diseño del Programa Federal "Programa de Becas", 2010	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2010		
44	Informes financieros	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
44	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		
44	Otros	Definición de Poblaciones U018 Programa de Becas 2010	Secretaría de Educación Pública	2010		
45	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
45	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Secretaría de Educación Pública	MIR 2011	2011		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de diseño del Programa Federal "Programa de Becas", 2010	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2010		
46	Manuales de operación	UR's, Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2010		
47	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de diseño del Programa Federal "Programa de Becas", 2010	Centro de Investigación y Docencia Económicas	2010		
48	Documentos de Trabajo e Institucionales	Mecanismos 2011 para el Seguimiento de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas	Secretaría de Educación Pública	2011		
48	Manuales de operación	Documento Operativo U018.	Secretaría de Educación Pública	2011		
49	Manuales de operación	Documento Operativo U018	Secretaría de Educación Pública	2011		
49	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	MIR 2011	Secretaría de Educación Pública	2011		

Formato del Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa establece la necesidad de un sistema de becas que fomente, apoye y atienda de manera diferenciada a los estudiantes, principalmente a alumnos de bajos recursos económicos, mediante distintas modalidades de becas; ello atendiendo a la normatividad interna como el impulso hacia la igualdad de oportunidades en México. (F)	2	
Se tienen metas para la medición de los alcances del Programa, pero hace falta mencionarlas en el diagnóstico, el cual carece de plazo de actualización. (O)	2	
El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos de las Metas del Milenio, PND 2007-2012 y PSE 207-2012. (F)	4	
Se considera que se han logrado definiciones de la población que son funcionales a las características específicas –y atípicas- del Programa. (F)	7	
Tiene coincidencia con el PRONABES y complementariedad con el Programa de Oportunidades. (F)	13	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Programa tiene sustento documentado consistente con el diagnóstico, no obstante, es adecuado valorar la situación del problema a nivel general y a nivel de cada UR vinculada a sus necesidades particulares para tener una mayor integración a nivel general y particular. (D)	3	Se recomienda considerar la pertinencia de llevar a cabo un estudio que analice la situación actual de la problemática que se pretende atender frente a los avances que ha tenido cada UR en el Programa, y su capacidad para solventarlos de manera particular, con la finalidad –entre otras- de tener claridad en los beneficios de vincular los objetivos particulares de cada institución con el objetivo general del Programa.
El Programa carece de una base de datos donde se condense la información de los beneficiarios. (A)	8	Se recomienda considerar la pertinencia de llevar a cabo un estudio que analice la situación actual de la problemática que se pretende atender frente a los avances que ha tenido cada UR en el Programa, y su capacidad para solventarlos de manera particular, con la finalidad –entre otras- de tener claridad en los beneficios de vincular los objetivos particulares de cada institución con el objetivo general del Programa.
Por la diferencia de modalidades de beca y diferentes UR que integran el Programa hace falta mayor comunicación entre la SEP y las UR's para la recolección de información. (A)	9	Se recomienda establecer vías de comunicación entre la SEP y las UR's que sean exclusivas para el Programa para tener identificada la equidad como prioridad (en un sentido amplio) con lo que se apoya también el criterio de desarrollo de capacidades en los estudiantes.
Hace falta más precisión y adecuación de la Planeación-Operación y Problema-Solución del Programa. (A)	10	Se recomienda ser enfáticos en las definiciones del Fin y del Propósito del Programa en un Documento de Planeación con el objetivo de ganar claridad en la dirección de los recursos para establecer metas que permitan localizar el impacto a corto, mediano y largo plazo.
El Programa realiza el seguimiento del recurso otorgado en las diferentes modalidades de becas, pero no lo hace de manera homogénea en lo que se refiere al impacto específico en el alumnado beneficiado. (D)	12	Se recomienda la mejora de la MIR de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
------------------------------	-------	---------------

- Hay disposición en la mejora de Programa, al efectuar evaluaciones y tomar en cuenta sus recomendaciones. (F) 16
- El programa recolecta información para monitorear su desempeño. (F) 22

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Se han hecho esfuerzos por atender los ASM, pero todavía hace falta mayor trabajo. (A)	14	Se recomienda atender al 100% los ASM de las evaluaciones (Remítase al anexo 9, 9.1, 10).
Es difícil focalizar la orientación a resultados debido a no haber criterios que unifiquen la diversidad de UR's. (D)	14	Se recomienda señalar en un documento compartido las experiencias operativas y de gestión que apoyan a quien lo necesita conforme a sus necesidades para unificar criterios. Se requeriría también contar con un plan a largo plazo que permita dar seguimiento a los beneficiados hasta el ingreso al sector productivo.
El Programa cuenta con documentos de planeación en cada UR de acuerdo a su propia reglamentación, pero no como Programa en sí. (D)	15	Se considera que se requeriría un estudio específico que, haciéndose cargo de la diversidad de procesos de las UR's y de sus responsables, se mida el nivel de conocimiento y aplicación de los lineamientos de planeación respectivos a cada UR, ya que dicha información no ha sido localizada a lo largo de la presente evaluación. Además es necesario separar claramente el Programa U018 de los demás programas que otorgan becas ya que, al carecer de una norma externa a las UR's que regule específicamente
La información socioeconómica es capturada en los sistemas de información de la institución conforme a la normatividad interna de la UR, pero no hay una base específica, concentrada, clara y adecuada para el Programa. (D)	21	Se recomienda integrar una base de datos –coordinada por la SEP- que concentre la información de las UR's que conforman el Programa, con base en las siguientes características: Nombre del beneficiario, sexo, edad, estado civil, CURP, necesidad que cubre la beca, modalidad de beca (apegada al área de conocimiento), ingreso económico (partiendo de su hogar), monto y frecuencia de entrega de la beca, así como el año del ejercicio fiscal al que pertenece el recurso.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La estrategia de cobertura del Programa, no es en una sola dirección ya que abarca las diversas acciones de las UR's aplicadas para reducir la deserción escolar antes de la creación de Programa. (F)	23	
El Programa carece de la uniformidad en la selección de la población objetivo. (F)	24	
Los mecanismos de selección se apegan a la normatividad interna de las diferentes UR's, así como a las convocatorias emitidas en los planteles educativos. (F)	24	
La cobertura del Programa es de carácter nacional con una interacción regional. (F)	25	
Se destaca la utilidad de la concentración de los esfuerzos de las UR's del país en un Programa que merece continuidad por su carácter nacional respetando la diversidad de las UR's, sin embargo es conveniente fortalecerlo con un seguimiento en la disminución del problema mediante datos de las deserciones escolares en cada plantel incluidos en un documento común que se plantee metas de revisión y frecuencia de medida, con ello se puede calcular el alcance del Programa en materia de deserción esco	25	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
--------------------------	-------	---------------

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Cada UR cuenta con su propia Operatividad al analizar cada una de las diferentes modalidades de becas, la distinción radica en la especificidad de las actividades realizadas. Actividades que en su conjunto, a juicio de la evaluadora, denotan la presencia de un proceso general organizado, pero sobre todo, que ha sido funcional operativamente para cumplir con el objetivo del Programa de distribuir los recursos destinados a los diferentes niveles de beca. (F)	26	
La información que contiene las características de los solicitantes es capturada en el formato de solicitud de acuerdo a las diferentes necesidades que cubren las becas y cómo responden al nivel y área de conocimiento, información que es sistematizada por cada UR. (F)	27	
La conformación de algunas reglas compartidas por las UR's ha sido un trabajo constante desde el inicio de Programa, el resultado de los esfuerzos es el Documento Operativo U018 en donde se señala de manera muy enfática la aplicación de las reglas internas de las instituciones educativas que entregan los apoyos económicos. (F)	36	
La concentración en 2009 de los apoyos que ya operaban en las actuales UR's del Programa de Becas U018 permite focalizar la gestión del recurso agilizando la gestión a la vez que se reconocen las diversas causas de la deserción escolar que las instituciones detectan e intentan cubrir con las diferentes modalidades de becas. (O)	36	
El Programa es operado por diversas unidades administrativas, es el resultado de una decisión de aglutinar a diversas instituciones en un Programa Presupuestario para combatir la deserción escolar. (O)	37	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Carece de una coordinación específica que administre y gestione el Programa en su conjunto mediante el flujo de información. (A)	26	Creación de una coordinación específica del Programa.
La información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos es dispersa ya que se encuentra procesada por cada UR, pero no se concentra en un sistema compartido que cuente con la capacidad total de la matrícula de cada UR y del conjunto de ellas. (D)	27	Se recomienda crear mecanismos de concentración de información en plazos establecidos.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
A nivel del Programa no hay evidencia alguna de mecanismos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios que sean exclusivos del Programa. (D)	43	El "CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO PARA BECARIOS" enviado por la UR A3Q puede ser considerado como base para establecer un instrumento común para medir la satisfacción de la población total atendida exclusivamente por el Programa de Becas U018.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Se señala el cumplimiento del Propósito al entregar becas a los estudiantes: se contribuye al Fin que es la permanencia del estudiante en el plantel con lo que desarrolla sus capacidades al pasar cumplir con las metas establecidas por las instituciones educativas que conforman las UR. (F)	44	
Dada la naturaleza del diseño del Programa, no se encuentran experiencias nacionales o internacionales con las que se le pueda comparar vis a vis. (O)	44	
Los resultado para el año 2011 son alentadores. (F)	44	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Los indicadores de Actividad se consideran insuficientes para la gestión.	44	Es necesario considerar las diferentes modalidades de becas en la MIR más allá de la consideración actual en la validación de las solicitudes en el nivel Actividad. Las diferentes becas pueden ser integradas en el nivel Componente con tres clasificaciones que pueden ser Excelencia, Vinculación del Sector Productivo y Manutención.
A juicio de la presente evaluadora la continuidad de las becas da resultados positivos al Programa así como las observaciones cualitativas de las evaluaciones realizadas que han mejorado la MIR, sin embargo es conveniente considerar mejorar la definición de la problemática, con el propósito de generar acuerdos que trasciendan las definiciones e indicadores de la MIR como por ejemplo un sistema de información exclusivo del Programa. (D)	44	Se recomienda trabajar en los ASM de las evaluaciones de Diseño y Desempeño hechas al Programa.
Los indicadores de Actividad se consideran insuficientes para la gestión.	44	Se recomienda relevante tener un solo indicador que sintetice los tres indicadores, se proponen (considerándolos adecuados para la gestión) tres indicadores en Actividad: Las UR que entregan la información a la SEP en forma y tiempo sobre el total de UR, Solicitudes validadas en los tres niveles educativos sobre solicitudes recibidas en los tres niveles educativos y UR que recibieron a tiempo el recurso necesario para el pago de las becas sobre el total de UR.
	44	Se recomienda trabajar en los ASM de las evaluaciones de Diseño y Desempeño hechas al Programa.
La Frecuencia de Medición es trimestral, ello atiende más a los Ciclos Escolares de las UR's que al Programa en conjunto.	44	Se recomienda medir anualmente los indicadores con base en el año fiscal, independiente de los períodos escolares de cada UR: en el caso de que sean beneficiarios apoyados más de una vez por diferentes modalidades de beca tomar como referencia al apoyo y no al beneficiario, para el caso de diferentes ciclo escolares (trimestral, semestral o anual) tomar en cuenta la anterior anotación y tener una cuantificación acumulada de los beneficios en el año fiscal; con ello se tendría mayor unificación en

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	2,89	Existen diferencias desde el propio origen del Programa que se trasladan al Marco Lógico de la Planeación-Gestión-Operación y Problema-Solución. Considerando que se constituyó de modalidades de becas ya existentes, una planeación con base en el Fin el 'aumento del nivel educativo' como objetivo general del Programa agrupa a todas las becas de las UR's con lo que se tiene un punto de partida útil para mejorar el diseño.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2,50	La diversidad de UR's y modalidades de beca tienen como efecto la poca claridad en el conjunto de su Planeación-Operación; así como la autonomía de cada UR' lo tiene en el ejercicio de los recursos apegado a su propia norma, lo anterior presentan dificultades para unificar la Orientación a Resultados del Programa. Es imperativo hacer frente a esta situación con mecanismos de planificación administrativa e institucional en conjunto que genere una base de lógica compartida entre las UR's.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3,00	La cobertura del Programa es diversa y multifactorial, por ello no es posible evaluarla como esfuerzo conjunto del Programa, sino desde cada UR. Para 2010 la cobertura para algunos niveles educativos alcanza valores superiores al 100%; y en otros no llegan al 2%. Por lo tanto es pertinente trabajar en mecanismos que valoren la cobertura a nivel global, lo suficientemente flexible para que atiendan la autonomía de las UR's con base en la circulación eficaz de la información.
IV.4 OPERACIÓN	2,58	La Operación del Programa es variable en tanto la atención a diversas poblaciones, además carece de una instancia o mecanismos de concentración basados en el constante y adecuado flujo de la información lo cual dificulta ver las acciones conjuntas del Programa. Es adecuado que se tome a la trayectoria de los recursos- desde las Aportaciones Federales hasta el Becario-, como base para la reorganización de la Operación
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	2,00	Por una parte, no hay instrumentos agregados para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de todo el Programa, pese a los mecanismos que tiene cada UR. Por otra parte, de acuerdo al anexo 15, hay un avance importante respecto las metas programadas; aunque la Atención del Programa, al interior de cada UR, respecto su Población Objetivo varía entre el 0.69% y el 153.87%; asimismo, según el nivel educativo, la Atención varía entre el 5.88% y el 15.71%.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	1,33	El Fin logro 55.42% respecto su meta, los egresados beneficiados fue un número muy reducido. El Propósito supero en 0.78% su meta, hubo mayor número de beneficiarios al final del ciclo escolar que a su inicio. El indicador que condensa los tres niveles educativos supero la meta en 31%. La validación de solicitudes tuvo valores altos: en el nivel medio superior fue del 67%, en el nivel superior del 83.11% y en el nivel posgrado se validaron más solicitudes que las recibidas.
TOTAL	2,38	La diversidad de UR's se refleja en las modalidades de becas otorgadas en los tres niveles que atiende el Programa lo cual bien puede mejorar con el fortalecimiento de una organización concentrada y flexible. El Programa de Becas presenta complicaciones en su diseño a causa de su origen. Los avances en las metas de la MIR son alentadores. Es importante concentrar las acciones de las UR's en instrumentos generados de mutuo acuerdo que sean la base de futuras tomas de decisiones



TEMA

NIVEL

JUSTIFICACIÓN

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo 1.xls	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	Anexo 2.xls	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Anexo 3.xls	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Anexo 4.xls	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo 5.xls	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo 6.xls	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo 7.xls	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 8.xls	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 9.xls	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	Anexo 10.xls	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo 11.xls	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo 12.xls	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Anexo 13.xls	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	Anexo 14.xls	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Anexo 15.xls	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	Anexo 16.xls	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	Anexo 18.xls	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación		Definido y lo llena CONEVAL



ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	Indice.xls
1	Anexo 1.1.xls
